

*ACTA N° 4/14*

***ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 9 DE ABRIL DE 2014***

**ASISTENTES:**

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Pedro González Zerolo

D<sup>a</sup>. Natalia Páramo Neyra

D. César Luis Rodríguez Terán

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D<sup>a</sup>. Gema Almudena Bartolomé Peña

D<sup>a</sup>. María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D<sup>a</sup>. Aída Escamilla Cámara

D<sup>a</sup>. Diana García Ávila

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D<sup>a</sup>. María Guerrero Ramos

D<sup>a</sup>. María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alberto Muiños Paredes

D<sup>a</sup>. Cecilia Palau Andrada

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D<sup>a</sup>. Susana Simón Tenorio

D<sup>a</sup>. Amanda Terrón García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:39 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

Antes de comenzar con el desarrollo del orden del día, se guarda un minuto de silencio, en memoria de la vecina de este Distrito, doña María José S.C, que ha fallecido el pasado 17 de marzo, víctima de una acto de violencia de género.

## **§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2014.**

No hay intervenciones de ninguno de los portavoces, por lo que queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones del Concejal – Presidente**

- 2. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2015, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2015 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 4. Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la Vía Pública para el año 2015 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen**

**reclamaciones durante el plazo de información pública, un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **5. Proposición número 2014/0329071 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que requiera al titular de la parcela situada en la calle Valle de Pinares Llanos, entre la Clínica Visium y el Parque Ana M.<sup>a</sup> Tutor, a que la mantenga en las condiciones adecuadas de limpieza y seguridad.**

**Doña María Rosario Iglesias**, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, explica que en la calle Valle de Pinares Llanos, entre el parque Ana M<sup>a</sup> Tutor y la Clínica Visium, hay una parcela de grandes dimensiones cuyo estado es de abandono y suciedad, con una vegetación crecida, que presentará dentro de poco riesgos de arder. El terreno es peligroso porque presenta una acusada pendiente y no está bien acondicionada, además de que sus muros, colindantes con el colegio La Salle, presentan pintadas y mugre.

A todo esto se añade que cada vez más personas acampan por las noches, con colchones e incluso tiendas de campaña, por lo que propone que se requiera al titular a que se mantenga en condiciones de limpieza y seguridad, y se desbroce toda la vegetación.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, indica que según la información urbanística que obra en el Distrito, esta parcela está calificada como equipamiento y es de titularidad privada. Por lo tanto, no existe inconveniente en aprobar la proposición y requerir a la propiedad para que cumpla con el deber de conservación de la parcela, y proceda a su limpieza. De hecho, añade, ya están localizados los tres propietarios y se les va a abrir expediente de disciplina urbanística para que actúen en este sentido.

**Don José Luis Córdoba**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y **Doña María Guerrero**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña María Rosario Iglesias** añade que se trata de una necesidad urgente porque el problema ha ido creciendo.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes

**6. Proposición número 2014/0329124 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Que en el Distrito de Fuencarral – El Pardo se estudie la posibilidad de establecer un protocolo para el seguimiento de las proposiciones aprobadas por la Junta Municipal del Distrito y elevadas a las diferentes áreas de gobierno.**

**Doña María Rosario Iglesias** considera que sería de mucho interés para los ciudadanos y para el personal del Distrito, que se establezca una especie de protocolo de seguimiento de las proposiciones que se hayan aprobado en las sesiones plenarias de la Junta. Opina que si esto se hubiese hecho desde un principio, no se daría lugar a situaciones inconcebibles como que algunas proposiciones que llevan aprobadas más de dos años, y no se haya recibido ninguna información de su ejecución.

Por esta razón pide que se establezcan los métodos para mejorar este aspecto de la ejecución, porque aparte de mejorar la gestión, se beneficiaría la imagen de la administración, y se evitaría la lógica queja de los ciudadanos de que sus demandas caen en saco roto.

**Don José Manuel Méndez**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, informa que según el artículo 27.d) del Reglamento Orgánico de los Distritos, corresponde al Concejal Presidente dar traslado a otros órganos municipales de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta Municipal del Distrito. Así tras la celebración de cada sesión, desde la oficina auxiliar de la Secretaría del Distrito se preparan los documentos de comunicación de los acuerdos adoptados, que se trasladan en su contenido literal.

Añade que precisamente por la variedad de contenidos de estos acuerdos y por el régimen de competencias, las formas y los destinos de los traslados son muy variados, ya que en algún caso se trata de encomendar su ejecución a una o varias direcciones generales de una o varias áreas de gobierno, cuando no a otros órganos municipales, o incluso a otras Administraciones Públicas. En cuanto al contenido, en algún caso se solicita una ejecución concreta de un acto material, pero en otros se interesa la búsqueda de soluciones indeterminadas a un asunto concreto o general, o simplemente se insta a la toma en consideración de algún problema del Distrito, o de un colectivo de éste.

Así, en los casos en los que desde el órgano competente se han comunicado al Distrito las medidas adoptadas en ejecución del acuerdo o las previsiones para su ejecución, desde la Secretaría del Distrito se ha comunicado esta circunstancia al portavoz del grupo proponente.

En consecuencia, y vistas esas circunstancias, no es posible determinar un protocolo específico para el seguimiento de todo tipo de iniciativas, por la variedad de asuntos a que se ha hecho referencia, y porque no es cometido de este Distrito establecer un procedimiento para que otros órganos y Administraciones remitan esa información, razón por la cual no procedería aprobar una proposición de este alcance.

Con independencia de lo cual, informa que desde hace algún tiempo en el Distrito se ha comenzado a llevar un seguimiento de los traslados de los acuerdos, lo que permitiría que transcurrido un plazo razonable de unos meses, se pueda insistir a los órganos competentes para que informen sobre el estado de tramitación de los acuerdos y así trasladarlo al Grupo proponente. Por otra parte, en las reuniones periódicas que están previstas celebrarse entre los secretarios de los Distritos y la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, podría proponerse intentar trabajar en un futuro en una unificación de procedimientos.

Concluye insistiendo en que no se puede aprobar un acuerdo del tenor propuesto, aunque se intentará despachar esta información en la medida en que se disponga.

**Don José Luis Córdoba** manifiesta su total acuerdo con el sentido de la proposición de Unión Progreso y Democracia, porque en esa línea han presentado una iniciativa de las que se incluyen en esta sesión. Él recuerda que desde que está aquí, sólo en una ocasión se le ha comunicado el cumplimiento de un acuerdo, sobre la colocación de unas vallas en los colegios de Las Tablas; del resto no sabe nada, incluso cuando han tenido que reiterarlas en sesiones posteriores en forma de otras proposiciones o preguntas. Desde su punto de vista, con esta iniciativa no pretende responsabilizarse a la Junta del cumplimiento de los acuerdos, pero sí de que se interese por éste, de manera que se sepa qué ha ocurrido con una proposición, cuándo se ha remitido, la respuesta del servicio competente y qué plazos de ejecución se prevén, porque por ejemplo ahora en los nuevos contratos integrales se incluyen unos estrictos plazos de cumplimiento, razón que no justifica que falte este seguimiento más exhaustivo de la ejecución de un acuerdo del pleno, y que no se ejecuten acuerdos que han sido adoptados en años anteriores.

**Doña María Guerrero**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa su acuerdo con la iniciativa, asumiendo que se trata de una misión muy laboriosa, pero sí considera que es cierto lo que ha afirmado el Sr. Córdoba en cuanto a que hay una pérdida de control del cumplimiento de algunos acuerdos, incluso algunas veces resulta que no se ejecutan y se siguen produciendo las causas que motivaron una iniciativa, por lo que están de acuerdo en que se realice este control de las iniciativas.

**Doña María Rosario Iglesias** contesta al Sr. Méndez que asume que él no puede decir cosa diferente a que ya existe este seguimiento, pero que si es así, resulta que esos procedimientos son invisibles o inexistentes, o se trata de protocolos que no son seguidos; asegura que en la Junta del Distrito se ignora a qué proposiciones hace ella referencia; admite

que en contadas veces sí se les ha informado del cumplimiento de un acuerdo desde la Secretaría. Explica que lo que ella demanda es que se adopte un protocolo que no existe, si bien entiende que el equipo de gobierno no puede asumir que se les diga que no saben trabajar, pero incluso así considera que esta proposición debía haberse aceptado, porque se trata de una iniciativa que ella califica como muy buena, por lo que supone que en la trastienda tomarán nota para de ahora en adelante realizar este seguimiento.

El **Sr. Méndez** afirma que seguramente cuando UPyD gobierne todo irá mejor en este país, cosa que hasta ahora no ha ocurrido, a diferencia del resto de los grupos que sí han gobernado, porque al parecer en ese grupo se consideran infalibles como el Papa. Añade que en la propia respuesta que él ha dado se han contestado algunos extremos, porque en algunos casos como cuando se acuerda una reparación no hace falta después informar de que se ha hecho, porque basta comprobar que se ha cumplido, salvo que se quiera generar más papeleo y burocracia. Otras cuestiones indeterminadas o tomas en consideración pueden suponer un cumplimiento más difícil de controlar; o en el caso de que se insta a otras Administraciones porque el Distrito no tiene una competencia, quizás pueden los grupos solicitar información a través de sus representantes en esas administraciones, y no tener que seguir generando una tramitación sobre asuntos en los que los órganos del Distrito no son competentes.

La **Sra. Iglesias** considera poco acertada la comparación con el Papa formulada por el Sr. Méndez.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**7. Proposición número 2014/0329195 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a que estudie la posibilidad de eliminar la señalización de prohibición existente para los vehículos que deseen acceder a la calle Monforte de Lemos desde la calle Puerto de Maspalomas y recuperar los dos sentidos de la circulación de que disponía originalmente.**

**Doña María Rosario Iglesias** señala que actualmente la calle Puerto de Maspalomas es de un único sentido, con entrada desde la calle Monforte de Lemos, lo que determina que los vehículos que quieran acceder desde el otro extremo de la calle se vean obligados a dar una vuelta completa a la manzana. Ahora, con esta proposición pretenden que se restituyan los dos sentidos de esta calle, como estaban originalmente, ya que el ancho de la vía lo permitiría.

También señala que aún habiendo una señal de “prohibido”, los vehículos acceden a la calle Monforte de Lemos sin respetarla, por lo que si se quitara la señal, dejaría esto de ser una infracción.

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, informa que en esta calle hasta hace unos años se permitía la circulación de vehículos en dos sentidos, pero se redujeron los carriles de circulación para permitir el aparcamiento a ambos lados de la calzada en ciertos tramos, lo que se hizo a petición de los vecinos, por lo que se ordenó en una sola dirección el tráfico de vehículos. Actualmente, el ancho de calzada es del orden de ocho metros, permitiéndose el aparcamiento en línea en los dos extremos, en ciertos tramos de la calle como sucede en los números 15 y 17 de esta calle y en la calle Puerto de la Cruz número 10. Esta circunstancia reduce la sección de circulación a 3,50 ó 3,75 metros, y por tanto se permite sólo un carril de circulación.

La modificación que se pretende con la proposición supondría la eliminación de plazas de aparcamiento para residentes, en una zona en la que existe una elevada demanda de espacio para el estacionamiento, lo que origina problemas en las entradas y salidas de vehículos en los accesos a las zonas de estacionamiento privadas que existen en la calle.

Por otra parte, informa que los servicios técnicos de movilidad consideran que el recorrido que tienen que hacer los vehículos para acceder a la calle Puerto de Maspalomas y de esta forma a la avenida Monforte de Lemos desde la calle Doctor Ramón Castroviejo, tanto en tiempo como en longitud, no es significativo.

Por todo ello, concluye que no parece justificable el cambio de la ordenación actual, porque un determinado número de conductores incumplan la señalización para evitar dar el rodeo a la manzana, y por tanto no aprobarán la proposición, ya que desde el punto de vista técnico la situación actual es correcta.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** anuncian que se reservan el sentido de voto hasta el final del debate.

**Doña María Rosario Iglesias** admite la corrección de las afirmaciones del Sr. Rey y que ella estuvo hablando con algunos vecinos, según lo cual se han formulado solicitudes para que se restituyesen los sentidos de la calle, ya que se arrepintieron mucho de haber solicitado un único sentido. Según ella, estando los coches aparcados, ha visto como los vehículos ignoran la existencia de la señal, por lo que considera que es mejor volver a autorizar dos sentidos de circulación.



Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**8. Proposición número 2014/0329890 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a valorar la instalación de una rampa en la escalera situada en la calle San Dacio n.º 4, frente al parque.**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, indica que en la calle San Dacio, frente al número 4, y junto al parque, se encuentran unas escaleras que no tienen rampa, y cerca de éstas hay unas pequeñas rampas muy rústicas hechas con cemento, para que las personas en silla de ruedas o con movilidad reducida puedan desplazarse. Consideran desde su Grupo que esta situación puede resolverse instalando una rampa en la escalera o contigua a esta, como ya existen en varias zonas en el Barrio de Begoña, aportando algunos ejemplos fotográficos, incluso usando el espacio de la propia escalera, lo que facilitaría el desplazamiento de personas con dificultades físicas.

Añade que ese espacio contiguo que es de tierra, que estaría en principio destinado a un huerto, podría utilizarse sin ningún tipo de inconveniente, incluso con el apoyo de la asociación de vecinos, por lo que ellos ahora proponen la elaboración de un estudio de viabilidad que permita valorar la posibilidad de instalar la rampa propuesta.

**Doña Aída Escamilla**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, aclara que la escalera donde se propone la rampa está formada por cuatro peldaños y a una distancia de aproximadamente 35 metros a las viviendas, no existiendo inconvenientes de tipo constructivo en su ejecución. Si bien, estima oportuno señalar que existe otro punto de la calle cuya distancia al portal es mínima y con una diferencia de altura de 3 peldaños.

En cualquier caso, informa que por parte de los servicios municipales no existe inconveniente en valorar la instalación de la rampa, pero habrá que estudiar con detenimiento cuál es la ubicación más adecuada, por lo que aprobarán la proposición.

**Don José Luis Córdoba** y **Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Diana García** agradece la postura favorable, porque si han podido observar las fotografías o se han personado allí, los demás vocales podrán apreciar que se han hecho unas especies de rampitas para sortear el problema de los desplazamientos.



Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**9. Proposición número 2014/0329897 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a la reparación del bache situado en la confluencia de las calles San Dacio y Ángel Múgica y a que se promuevan las debidas labores de mantenimiento de la calzada.**

**Doña Diana García** manifiesta que en la confluencia entre las calles San Dacio y Ángel Múgica hay un bache de grandes dimensiones en mitad de la calzada, que ya de por sí está muy deteriorada, pero sobre todo ofrece un aspecto de completo abandono. Este deterioro se ha producido por el paso del tiempo y debido a su falta de acondicionamiento se ha agravado su situación, lo que ha provocado que la calzada se agriete bastante, como se puede apreciar en las fotografías aportadas. Por todo ello, su partido insta a la Junta Municipal para que se proponga la reparación del bache y el mantenimiento de la calle.

**Doña Aída Escamilla** contesta que recientemente ha entrado en vigor el contrato de gestión integral para el mantenimiento de vías y espacios públicos, con lo cual se ha podido comprobar que efectivamente se están realizando actuaciones para ir reparando los desperfectos que se hayan podido generar en estos espacios y en consecuencia ha mejorado el estado de aquellos viales donde se viene trabajando.

De este modo, en el curso de este procedimiento de actuación se llevan a cabo reparaciones como la que se propone, por lo que no tienen inconveniente en aprobarla para trasladar a los servicios municipales competentes esta necesidad de reparar el bache.

**Don José Luis Córdoba** anuncia su posición de voto favorable, mientras que la **Sra. Guerrero** anuncia su pronunciamiento al final del debate.

**Doña Diana García** toma la palabra para agradecer la aprobación de la iniciativa, porque esa zona está muy deteriorada, por lo que los vecinos estarán satisfechos.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**10. Proposición número 2014/0329908 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a que se disponga la retirada de los sacos de escombros situados en la calle Monasterio de Guadalupe nº. 4 y a que se promuevan las debidas labores de limpieza de la calzada.**

**Doña Diana García** destaca que en la calle Monasterio de Guadalupe, en el tramo próximo al número 4, se encuentran unos sacos de escombros de gran tamaño que invaden un lado de la calzada, situación que a su juicio debe solucionarse cuanto antes ya que estos escombros además de llevar bastante tiempo en ese lugar, están invadiendo una zona donde aparcan vehículos, y sobre todo constituyen un peligro para los vecinos y viandantes que cruzan por ahí la calle o que utilizan el contenedor que se encuentra justo al lado, formando además un punto antihigiénico y antiestético.

Por todo esto, su Grupo considera que hay que evitar estos casos de abandono y falta de mantenimiento, por lo que solicitan que se retiren los sacos y se proceda a la limpieza de la zona.

**Don Pedro Rodríguez**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, aclara que al recibir la propuesta se giró visita de inspección, y se comprobó que allí estaban los restos de escombros y el saco, y aunque se desconoce quien los pudo depositar, se han cursado las órdenes para su retirada, que se han cumplido, por lo que votarán a favor de la proposición.

**Don José Luis Córdoba** apunta que le parece incongruente votar una proposición de este tipo cuando ya se ha realizado lo que se propone.

**Doña María Guerrero** anuncia que fijará posición del voto al final del debate.

Al momento de formular su posición de voto, el **Sr. Córdoba** insiste como cuestión de orden, que si bien está de acuerdo con que se retiren los sacos, desde su punto de vista carece de sentido votar cuando ya se ha ejecutado el objeto de la iniciativa. El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que lo que carecería de sentido sería votar en contra, por lo que el Grupo Popular va a apoyar la proposición de UPyD porque hace un planteamiento constructivo, ya que esos escombros estorbaban ahí. **Don José Luis Córdoba** opina que esta sería una cuestión a tratar en Junta de Portavoces, para deliberar si procede o no mantener un punto de este tipo en el orden del día. El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que cada Grupo puede sostener la opinión que estime conveniente en cada caso, y si el Sr. Córdoba, como ha anunciado, formulará su abstención, puede hacerlo sin inconvenientes.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

**11. Proposición número 2014/0336421 que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.**

- **“Exigir al Gobierno de la Nación así como a la Comunidad de Madrid y al propio Ayuntamiento de Madrid que incremente sin excusas las partidas presupuestarias en materias de prevención y lucha contra la violencia de género y la atención a las víctimas.**
- **Instar al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de la Junta Municipal de Distrito de una partida presupuestaria con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos de educación primaria y secundaria y centros culturales del distrito”.**

**Doña Susana Simón**, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, declara que esta proposición se plantea a propósito de casos como el de la vecina fallecida a causa del terrorismo machista. Ésta, eleva a más de 25 las muertes, directas o indirectas, por terrorismo doméstico en lo que lleva de año en el país. Recuerda que la ONU declaró en 1993 la violencia de género como una violación a los derechos humanos, apuntando que los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas oportunas para prevenir, procesar y castigar la violencia contra la mujer.

Sin embargo, los presupuestos destinados a la prevención y erradicación de ese tipo de violencia, son cada vez más escasos; entiende que mientras las políticas macroeconómicas posibilitan que los ricos atesoren cada vez más fortuna, el gobierno, bajo el paraguas de la crisis, está recortando muchos derechos sociales y eliminando algunos avances que se estaban produciendo en las políticas de igualdad. Así, de un tiempo a esta parte, los presupuestos a escala municipal, autonómica y estatal se han ido recortando radicalmente, y encima en esta Junta Municipal se dijo casi con orgullo que sólo había tres centros en materia de igualdad en una ciudad como Madrid. Añade que el Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio (*sic*) ha despedido a todo su personal; se han recortado referencias sanitarias a las comunidades autónomas, impidiendo la detección de la violencia de género, además de los ataques a los derechos en materia sexual y reproductiva que están sufriendo las mujeres.

A estos recortes, desde su criterio se suma una actitud por parte de las administraciones públicas que están intentando minimizar el problema y justificar el recorte en estos recursos,

para lo que pone como ejemplo el cambio de modelo estadístico del Ministerio de Sanidad, en el que sólo se registran como víctimas de violencia de género no mortales aquellas que han estado hospitalizadas más de 24 horas, eliminando la violencia permanente y constante, incluso psicológica que sufren estas mujeres, o la modificación de la Ley de Bases del Régimen Local que elimina las competencias de los ayuntamientos en política de igualdad.

Indica que según la OMS la violencia de género constituye también un problema prioritario de salud pública y un problema social dadas las consecuencias devastadoras que tiene para las mujeres que las sufren y para las personas, particularmente los niños, que lo presencian. La relajación por parte de las instituciones de la lucha con esta lacra está suponiendo un incremento de cifras en las víctimas y un retroceso en materia de igualdad, como muestran los recientes estudios de aumento de actitudes machistas por parte de los adolescentes, y la violencia.

Concluye que atajar esta violencia debe contar con la implicación de los poderes públicos, realizando políticas de prevención y atención a las víctimas. La educación en materia de igualdad ha demostrado ser uno de los métodos más efectivos para su prevención, y por eso piden que si realmente hay intención de combatir este problema, se ponga voluntad política y medios para hacerlo.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, aclara que la proposición presentada tiene dos partes; una que queda fuera del ámbito de esta Junta Municipal porque alude a un enfoque desde el Gobierno de la nación, y otra que sí es de ámbito municipal. Indica que en la primera parte se usan términos como exigir sin excusas, que no se pueden compartir, especialmente cuando el Grupo de la Sra. Simón llega, una vez más, tarde, porque en estos días el gobierno del Partido Popular, muy conciente de la situación, se ha puesto al frente de este problema, y por ello se han reunido los ministros de Interior, de Justicia, y de Sanidad con el fin de sumar fuerzas para acabar con la violencia de género, planteando entre otras medidas la reforma de la Ley de Violencia de Género, de forma que se refuercen los métodos y medios judiciales, policiales y asistenciales, garantizando el aumento de las competencias, para evitar la impunidad de los maltratadores y aumentar los recursos de prevención.

Por su parte, la Comunidad de Madrid a mediados de 2013 presentó un Decálogo de Medidas destinadas a la prevención y la lucha contra la violencia de género y a la atención a las víctimas y familiares que se ha ido desarrollando hasta el día de hoy. Destaca que la Comunidad de Madrid fue pionera en la puesta en marcha de la primera ley integral contra la violencia de género en 2005, desplegando una completísima red de recursos asistenciales y prestando una especial atención a los adolescentes mediante orientación psicológica, social y jurídica tanto presencial como on-line. Añade que desde la Consejería de Educación se han desarrollado talleres de sensibilización, donde se ha formado a más de 17.000 estudiantes.

En lo que respecta a la segunda parte de la iniciativa, espera que lo que le falte a la Sra. Simón sea información o desconocimiento, por lo que le indica que los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos tienen una doble vía de actuación, de una parte la que establece el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través de las distintas Direcciones Generales, y de otra la que se establece propiamente en el Distrito. En relación con la prevención y atención de la violencia de género, siempre se presta una especial atención, tanto desde el punto de vista preventivo como paliativo sobre todo en aquellas situaciones que se conocen a través de las entrevistas sociales. Desde esta primera intervención, la actividad se centra fundamentalmente en concienciar a la víctima sobre la necesidad de denunciar dicha situación y procurar un apoyo social en todos los aspectos que conlleva sufrir violencia de género, como es el alojamiento, y el asesoramiento jurídico y psicológico.

En el nivel preventivo, entiende al igual que la Sra. Simón, que la prevención se debe llevar a cabo en el ámbito escolar, por lo que ésta se realiza por parte de la Dirección General de Igualdad, a través del Proyecto Integral de prevención de violencia de género en centros educativos de enseñanza secundaria, dirigido a toda la comunidad educativa, es decir profesorado, alumnado y Ampas, desde el curso 2012-2013. Explica que este proyecto contempla actuaciones específicas de sensibilización en torno al problema de la violencia hacia las mujeres, y actuaciones de asesoramiento dirigidas al profesorado y Ampas.

Declara que todos coinciden, como es lógico, en que la violencia de género es el máximo exponente de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y por esta razón desde la Dirección General de Igualdad se ponen en marcha recursos para dar una respuesta tanto preventiva como asistencial. La prevención de la violencia de género, en el ámbito educativo aparece como una de las áreas principales donde se debe actuar, transmitiendo desde la educación primaria valores de respeto y de igualdad, e incorporando en secundaria el desarrollo de la capacidad de valoración ética, además del conocimiento de la realidad de la violencia de género.

Informa el Sr. Merino que con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015, y en cumplimiento a su medida 2.1.14, se ha diseñado un programa de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente de los institutos de secundaria denominado “Madrid violencia cero” que se puso en marcha para el curso escolar 2012-13 y que se continuará implementando en el presente curso escolar. En el marco de este Programa, en el IES Gregorio Marañón se llevaron a cabo talleres con la herramienta “Se acabó el Mal Amor” basada en el cómic “Pillada por ti”, que es un material editado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y se realizaron talleres con el corto “Diana en la Red”.

En los Centros de Personas Adultas se llevó a cabo la proyección y posterior debate de los cortometrajes ‘Doble check’, ‘Libre Directo’ y ‘One billion rising’ para visibilizar diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres, desde las más sutiles hasta las más directas y

claras, haciendo especial hincapié en el maltrato psicológico. Participaron chicos y chicas jóvenes de los CEPAS Fuencarral y José Luis Sampedro.

Además, próximamente está prevista la explicación y posterior puesta en marcha en los institutos de secundaria del Distrito de Fuencarral, de la plataforma online SAKABÓ diseñada para chicos y chicas jóvenes con el objetivo de prevenir la violencia de género.

Asimismo, durante el año 2014 se han desarrollado en el Centro Juvenil Hontalbilla dos gymkhanas denominadas 'Relaciones que molan. No a la violencia de género', con la participación de alumnado de La Salle y la Asociación Norte Joven.

Por otro lado, en la Comisión Territorial de Igualdad se están manteniendo durante los meses de marzo y abril de 2014, reuniones con diferentes departamentos del Distrito que forman parte de ella y se están diseñando actuaciones para poner en marcha durante el año 2015.

**El Sr. Concejal Presidente** recuerda los límites en el tiempo de intervención.

**El Sr. Merino** concluye su intervención, indicando que la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja, además dispone de los siguientes servicios complementarios a la intervención desarrollada desde los centros y recursos que la componen, que son el servicio de atención telefónica, donde se atiende en 57 idiomas, y los talleres de apoyo a la inserción sociolaboral CAUCES, que incluyen los de cuidado de mayores, de formación y orientación para la búsqueda activa de empleo y de gestión y desarrollo de la vida diaria. Por lo tanto, con este servicio se está llevando a cabo la labor preventiva que plantea la proposición, además de una labor asistencial, recomendando a la Sra. Simón que antes de traer alguna iniciativa confirme que no se presta el servicio que se propone.

No obstante, para terminar, sostiene su convencimiento de que en esta iniciativa no hay otra finalidad que intentar abrir una brecha política donde no debe existir, al tratarse de una cuestión sumamente delicada. Por ello, y a pesar de que todo lo que se propone se está realizando en la actualidad, para evitar manipulaciones y desinformaciones sobre el sentido del voto del Grupo Popular, anuncia que votarán a favor de esta proposición.

**Doña María Rosario Iglesias** y **Doña María Guerrero** manifiestan que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Susana Simón** declara que tenía dudas sobre el apoyo a esta proposición, y sólo quiere recalcar que se refiere a centros de educación primaria y secundaria, porque es importante la coeducación en primaria que es donde se desarrolla la relación entre niños y niñas.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**12. Proposición número 2014/0336458 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se completen las labores de plantación iniciadas en el Parque de la Alcazaba, concretamente en la senda peatonal en la avenida del Ferrol, frente a la iglesia, donde se observan dos agujeros.**

**Doña María Luisa Bernabé**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que haciendo caso omiso de los pliegos de condiciones que sirvieron para la adjudicación del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, en el parque de La Alcazaba que desemboca en la avenida de El Ferrol, frente a la iglesia, ha habido dos agujeros destinados a una plantación, que si bien ahora mismo ya están tapados, han estado en esas condiciones de evidente peligrosidad, sin que hayan servido a su destino previsto.

**Don Laurentino Aguado**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, informa que ante esta proposición se realizó visita de inspección por parte de los servicios técnicos de Medio Ambiente, que informan que de forma provisional se han tapado los dos hoyos para evitar posibles accidentes de las personas que por allí pasean, y que por otra parte se procederá a la plantación que se propone a la mayor brevedad posible, por lo que no habrá inconveniente en aprobar la proposición formulada.

**Doña María Rosario Iglesias y Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña María Luisa Bernabé** considera que el problema es que el periodo de plantación termina en marzo, y que estando en abril lo único que se ha hecho es tapar los agujeros; dejando además unos surcos donde han estado los sacos que tenían la tierra para rellenar los alcorques, e insiste en que ya no es tiempo de plantación. Puntualiza que existe un contrato integral de gestión del servicio público de limpieza, que en el lote 3 comprende el ámbito territorial de los distritos de Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina con un importe que cifra en 438 millones, y que en este sentido no se está cumpliendo.

El **Sr. Concejil Presidente** observa que hay un error en la cifra apuntada por la Sra. Bernabé.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto a favor de todos los Grupos presentes.



**13. Proposición número 2014/0336465 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar a los servicios competentes a acometer los arreglos necesarios para devolver el Parque de La Vaguada a un correcto estado de mantenimiento.**

**Don José Luis Córdoba** indica que este tema es el mismo que ha planteado UPyD al hablar del seguimiento de los acuerdos del pleno. Señala que en la sesión de 13 de noviembre formulaban una pregunta en la que interesaban si se había devuelto la fianza depositada por el Colectivo de Empresarios para el Ocio para responder de la gestión del recinto de las fiestas de El Pilar, todo ello porque habían observado algunos desperfectos, que el equipo de gobierno reconoció, si bien con discrepancias sobre el alcance de esos. En ese momento se dijo que se había requerido a los servicios de medio ambiente para obtener una información completa de los desperfecto, y en consecuencia proceder a la reparación.

Posteriormente, en diciembre se presentaron otras dos proposiciones, una de UPyD y otra formulada por su Grupo. Ahora el deterioro del parque es mayor, porque no se conserva y de hecho ya no sólo se trata de un escalón que no tenga huella en la escalera, sino que hay otro completamente despegado, y con peligro para el viandante. Como muestran las fotografías aportadas, la situación no sólo es un problema de estética sino que representa un verdadero peligro, con agujeros, ausencia de losas, entre otras cosas. Además si se sigue montando la carpa de la cerveza, con una salida de emergencia que precisamente daba a la zona deteriorada del estanque, el problema se agrava. Insiste en que ya en diciembre UPyD mencionaba las losetas desprendidas, y que todas estas losas que cubren las canalizaciones están llenas de basura, que se ha ido acumulando ahí, lo que no es reciente, por lo que independientemente del mentado informe de Medio Ambiente, considera que hay unas condiciones de mantenimiento del contrato integral de limpieza, en los que efectivamente se dispone de 438 millones para el lote 3 en el que está este Distrito, y que incluye un compromiso de cumplimiento temporal desde que es avisado un desperfecto, bajo advertencia de sanción. Declara que la situación de la zona esta es calamitosa y peligrosa para el viandante, es un entorno que está cerca y cualquiera puede comprobar cuál es su estado, con unas jardineras que no tienen plantaciones alguna, están llenas de basura, las losas y escaleras con un estado de deterioro inaceptable. Vuelve a apuntar que hay un contrato por el que se está pagando, para que se actúe en tiempos determinados, a pesar de lo cual el estado del parque no sólo es igual, sino cada vez peor.

**Doña Lluch Ximénez de Embún**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, deduce de la intervención del Sr. Córdoba que lo que a éste le preocupa principalmente no es el correcto estado del parque, sino hablar de las fiestas del barrio del Pilar, y en tal sentido ella piensa que no se puede atribuir toda la responsabilidad a la entidad organizadora de las fiestas, puesto que el deterioro se produjo por la gran afluencia de público, pero es que además tampoco se ha tramitado la devolución de la garantía depositada por la empresa.

Por otro lado, informa que al recibir la proposición se ha requerido informe a los servicios municipales competentes responsables de la ejecución del contrato de gestión integral que se ha mencionado, que informan que van a proceder a la reparación de los pavimentos y que estudiarán el resto de los elementos que están incluidos en el objeto del contrato para proceder a su sustitución.

**Doña María Rosario Iglesias y Doña María Guerrero** declaran que intervendrán al momento de formular su posición de voto.

**Don José Luis Córdoba** indica que su alusión a las fiestas ha sido anecdótica, porque realmente el deterioro del parque no proviene de los asistentes a las fiestas, y él sólo observa que precisamente en ese momento de las fiestas es cuando el peligro se acrecienta, por esa asistencia masiva. Afirma que las fiestas no han deteriorado el parque, el parque se viene deteriorando desde hace años, de cuando tenía aquella capa de ladrillo que hubo que retirar para dotarla del pavimento actual, desde entonces este parque ha tenido un continuo deterioro al que no se ha hecho frente, y respecto al contrato de mantenimiento considera que los plazos son claros, si hay un agujero no hay que hacer un estudio, simplemente hay que taparlo, porque además es evidente el peligro, independientemente de las responsabilidades que tengan los organizadores de las fiestas y de si se ha devuelto o no la fianza, porque todo esto es marginal a la peligrosidad que presenta ese espacio público en este momento, con un deterioro permitido y que no se remedia.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que como se va a votar a favor no es necesaria una segunda intervención, si bien vuelve a señalar que ha habido un error considerable en la cifra mencionada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes respecto al importe de ese contrato integral, en casi cien millones.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

#### **14. Proposición número 2014/0340295 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Que en el Distrito de Fuencarral-El Pardo se disponga:**

- **“Celebrar al menos dos Consejos de Seguridad del Distrito, tal y como establece el Acuerdo entre la Delegación de Gobierno en Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, de 22 de mayo de 1997.**

- **Convocar, antes del próximo 25 de mayo, el Consejo de Seguridad del distrito dado que la anterior convocatoria tuvo lugar el 25 de noviembre de 2013”.**

**Don Ángel González**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que según el mencionado acuerdo de 1997 entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid quedaron reguladas la estructura, funcionamiento y funciones del Consejo de Seguridad en los Distritos, en los que debería convocarse al menos una sesión al semestre; este acuerdo nació con el objetivo de promover la corresponsabilidad ciudadana en la formulación de las políticas de seguridad y su seguimiento y al mismo tiempo dotar un marco general para que todos los consejos se ajusten a este. Por tanto, con la creación de estos órganos de participación social se intenta dar cabida a todos los sectores que se encuentran comprometidos en el desarrollo de la convivencia ciudadana, y suponen la inserción de los ciudadanos en órganos formalizados por una administración pública, porque el interés de esta es conseguir el mayor acercamiento respecto a las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana.

Este órgano está formado por responsables políticos, sociales, mandos policiales de la zona, representantes y entidades comprometidas en la convivencia ciudadana. Además cualquier ciudadano puede formular iniciativas y sugerencias, peticiones o propuestas, con lo que considera que al no convocarse se están cercenando sus derechos. Dentro de las competencias de los consejos se encuentran el estudio y análisis de los indicadores y datos de delincuencia, ejerce funciones consultivas y de asesoramiento en el diseño de la política de seguridad, prestando especial atención a fenómenos colectivos que puedan perturbar la serena convivencia ciudadana, la xenofobia, racismo, violencia callejera y de género, y son situaciones que pueden poner en riesgo la convivencia. Además pueden elaborar propuestas en el ámbito de la prevención de la delincuencia y llevan a cabo el seguimiento de las medidas y resultados obtenidos.

En el apartado 2 del convenio, sobre funcionamiento, se establece que deben ser convocados al menos una vez al semestre, algo que en este Distrito no se está cumpliendo, porque las convocatorias están siendo anuales, y así difícilmente los ciudadanos y sus representantes pueden influir en la formulación de las políticas de seguridad y su seguimiento. Considera que la Junta Municipal sólo tiene que cumplir con estas normas, y atendiendo a la temporalidad, como el último consejo se celebró el 25 de noviembre de 2013, el siguiente debería convocarse antes del 25 de mayo de este año, esperando que así quede institucionalizado de ahora en adelante, mediante la convocatoria del presidente del consejo que es el Concejal Presidente, máximo responsable de esta convocatoria, que al no cumplir con esta obligación está cercenando la participación de los ciudadanos, en los términos que establece el artículo 9.2 de la Constitución.

La Delegada del Gobierno en Madrid al presentar los resultados de 2013 en la Junta de Seguridad celebrada el 28 de enero de 2014 indicó que la Delegación viene impulsando un modelo de seguridad específico para Madrid, lo que se traduce que en 2013 se celebrasen 84

juntas y consejos locales de seguridad, ya que entre sus objetivos prioritarios está impulsar la participación de los ciudadanos en materia de seguridad, y a juicio del Sr. González este Distrito se está situando a la cola de estos objetivos. Considera que con reuniones anuales se dificulta la participación ciudadana y el seguimiento de datos específicos del Distrito, como el absentismo escolar, robos con violencia, homicidios, o consumo de bebidas alcohólicas en vía pública. Por ejemplo, hace días se tuvo noticias de un grupo de delincuentes juveniles que actuaban en la zona de Sinesio Delgado, y que los padres que circulaban por allí se quejaban de la escasa presencia policial, y parece ser que la policía no tenía constancia de ello, y seguramente el Consejo es un buen sitio para conocer estas situaciones.

Además el pasado 17 de marzo fue asesinada una mujer a manos de su ex pareja, y una de las propuestas de su Grupo en el último Consejo fue precisamente que en las charlas periódicas de la policía municipal en los centros educativos se incluyeran aspectos relativos a la prevención de la violencia de género, iniciativa muy bien acogida por el oficial de la policía municipal, por todo lo cual insiste en que deben convocarse con regularidad los consejos de seguridad del Distrito, cumpliendo el acuerdo de mayo de 1997.

**Don Desiderio González**, portavoz del Grupo Municipal Popular, coincide en que la regulación de la Junta y del Consejo de Seguridad del Distrito se define actualmente por el acuerdo celebrado el 22 de mayo de 1997 entre la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid sobre las Juntas y Consejos de Seguridad, que se adoptó en desarrollo de las leyes orgánicas 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, que sentaban las bases para la intercomunicación entre los Cuerpos de Seguridad en la esfera estatal y local, y para lo que se establecía un cauce institucionalizado de auxilio y cooperación en el ámbito municipal, y que recogía un mecanismo orgánico de dobles figuras, por un lado las Juntas de Seguridad local como órganos técnicos de colaboración y por otra parte los Consejos de Seguridad local como órganos de vocación más participativa.

La práctica demostró que en un municipio como Madrid las circunstancias obligaban a una adaptación de esta organización, de manera que en virtud del mencionado acuerdo se configuraron estos órganos, de una parte a nivel municipal, y de otra de un ámbito equivalente a los distritos, lo que dio lugar a la creación de la Junta Local de Seguridad de Madrid y las Juntas de Seguridad de Distrito, y por otra el Consejo Local de Seguridad de Madrid y los Consejos de Seguridad del Distrito. Mientras las Juntas de Seguridad eran establecidas como un mecanismo de coordinación orgánica para establecer procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el ámbito municipal, es decir una coordinación de carácter informativo, que en el ámbito del Distrito aparece compuesta por el Concejal Presidente y el representante de la Delegación del Gobierno, quienes la copresiden, un responsable de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento, los comisarios jefes de las Comisarías de Distrito afectadas, y el responsable de la Policía Municipal a nivel del Distrito, además de los asesores que se estime conveniente invitar por razón de la especialidad de los asuntos. También

pueden asistir los superiores jerárquicos de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Distrito que sean previamente invitados por la Presidencia de la Junta.

Destaca que a diferencia del carácter estrictamente técnico de las Juntas, los Consejos suponen la inserción de los ciudadanos en estos órganos, con el fin de conseguir un acercamiento de la Administración respecto de las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana, por lo que tiene funciones de asistencia, consulta, propuesta, de carácter externo a la toma de decisiones, como órganos de contacto entre los responsables de seguridad y de los grupos sociales del Distrito, cuya participación se articula a través de representantes políticos y representaciones de entidades ciudadanas de diversa índole, que son citados íntegramente en este Distrito.

Conforme al régimen jurídico y de funcionamiento establecido en el acuerdo, resulta que en efecto las juntas de seguridad y los consejos de seguridad del Distrito deberían reunirse con una periodicidad semestral. Desde su constitución, en este Distrito se han venido desarrollando con regularidad las sesiones de estos dos tipos de órganos, en los que se da cumplida cuenta del estado de seguridad del Distrito, cohonestando la valoración de los cuerpos de seguridad municipal y nacional sobre el estado del Distrito, y recabando las inquietudes que sobre estos aspectos manifiestan los representantes de los grupos políticos de la Junta Municipal, como los representantes de las entidades ciudadanas que asisten a estas sesiones.

Continúa informando que revisados los antecedentes que constan en este Distrito, resulta que durante los últimos mandatos políticos se han venido celebrando con regularidad estas sesiones, salvo en algunos casos en los que la periodicidad se ha visto alterada, como ocurrió recientemente en el año 2013 en el que se celebró sólo una de las sesiones, en el mes de noviembre, quizás condicionado por el hecho de que la sesión correspondiente al segundo semestre de 2012 se había celebrado casi a finales del año, en diciembre, y porque de alguna manera la evaluación del estado de seguridad que aportan los responsables de seguridad municipal y nacional se presenta de forma más ordenada si se hace con periodicidad anual.

Además, indica que todos los objetivos que se persiguen con la constitución de las juntas y consejos de seguridad del Distrito son amplia y detalladamente abordados en otras instancias municipales del Distrito, para afrontar algunas de las problemáticas más acuciantes de los vecinos en materia de seguridad, como ocurre, a modo de ejemplo en el grupo de trabajo técnico para el análisis y erradicación de los asentamientos ilegales, o en el grupo interdisciplinar que estudia las condiciones de la movilidad, además de la constante comunicación con las entidades ciudadanas, y la más que acreditada colaboración entre los cuerpos de seguridad.

Sin perjuicio de todo lo cual, concluye que procedería asumir escrupulosamente el régimen de funcionamiento previsto en el acuerdo de colaboración, de manera que en el primer semestre de 2014 sea convocada, según las agendas de todos los órganos y representaciones

implicadas, la sesión ordinaria de la Junta y del Consejo de Seguridad del Distrito, circunstancia que no tiene que producirse en cualquier caso antes de transcurridos los seis meses desde la anterior sesión, puesto que las convocatorias deben realizarse simplemente con periodicidad semestral pero no necesariamente cada seis meses. Por todo ello no tendrán inconveniente en aprobar la proposición.

**Doña María Rosario Iglesias** anuncia que fijará posición de voto al final del debate, y **Don José Luis Córdoba** señala que estando de acuerdo con la postura del Grupo Socialista, apoyarán la proposición.

**Don Ángel González** declara que está de acuerdo con que es en el primer semestre cuando tienen que celebrarse las sesiones correspondientes, pero considera imprescindible establecer la periodicidad semestral, porque por ejemplo las preguntas que él como representante de su Grupo en el último Consejo de Seguridad realizó, habría que valorarlas a mitad del año para ver si son suficientes las respuestas, como se trata en el caso de los tiempos de reacción de los cuerpos de seguridad, o valorar por ejemplo las afirmaciones de los vecinos de El Pardo cuando sostienen que se estaría produciendo un aumento de problemas de seguridad, y no se puede esperar hasta finales de año para afrontarlos. Por todo concluye que hay que cumplir el acuerdo con la Delegación del Gobierno con regularidad, porque a él le parece que en 2012 también se celebró sólo una sesión.

**Don Desiderio González** únicamente quiere insistir que en 2013 se celebraron tanto la Junta como el Consejo de Seguridad, y que por otra parte el ejemplo que el Sr. vocal vecino ha dado sobre un problema en la zona de Sinesio Delgado que se podría haber afrontado en el Consejo de Seguridad, se trata de un hecho puntual que no se puede solucionar sino con una denuncia y una actuación policial concreta.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos que forman la Junta Municipal.

#### **15. Proposición número 2014/0340327 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a ampliar la zona verde a toda la manzana comprendida entre las calles Panaderos, Basilio de Pedro, Álvaro Cunqueiro y Mario Recuero.**

**Doña María Guerrero**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza por afirmar que se trata de una manzana dividida en dos partes, una de ella constituye una zona verde, compuesta por un pequeño parque y un área infantil, mientras que la otra de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, entiende que es de titularidad pública y uso dotacional, y que se



encuentra sin vallar, además de que en los próximos días tendrá una vegetación con riesgo de incendios, porque el año pasado ya no se desbrozó como otras tantas del Distrito. Añade que a esta parcela tampoco llega la limpieza, porque se va llenando de latas, botellas, cartones, excrementos, entre otras cosas.

Lo que pretenden con esta proposición es que en tanto no se acometa el desarrollo urbanístico que corresponde a esta parcela, se amplíe la zona verde a su totalidad, y así darle mejor uso y evitar el abandono total, y garantizar el disfrute de los vecinos, que sí que no olvidan año tras año pagar sus impuestos, que el Ayuntamiento de Madrid incrementa, y que según ella deben revertirse por parte de quienes gobiernan a esos vecinos.

**Don Desiderio González** informa que el suelo comprendido entre las calles Panaderos, Basilio del Prado, Mario Recuero y Álvaro Cunqueiro está efectivamente recogido en el Plan General de Ordenación Urbana como dos áreas independientes, ambas de titularidad municipal. La primera de ellas ejecutada como zona verde con una superficie de 4.119 metros cuadrados, mientras que la otra parcela de 2.391 metros cuadrados está calificada como equipamiento básico. Por este motivo, en principio no cabría la posibilidad de acometer directamente la ampliación de esta zona verde, ocupando la parcela de equipamiento.

Explica que las Normas del Plan General en su artículo 7.10.8 “Compatibilidad de usos” admiten la posibilidad de destinar como uso alternativo a zona verde el suelo calificado como equipamiento, para lo cual es preciso tramitar un expediente de alteración del uso, donde se recoja la conveniencia y oportunidad, fundamentando en el interés general la conveniencia de la modificación. Llegado el caso, si se produjese esta alteración sería irreversible, puesto que el uso de zona verde goza el máximo nivel de protección, en lo referente a sus eventuales modificaciones.

Por otra parte, indica que a juicio de los servicios técnicos la zona verde actual tiene una dimensión adecuada considerando el ámbito espacial donde se ocupa, al tratarse de un barrio residencial cuya tipología edificatoria es de vivienda aislada o pareada, que disponen en mayor o menor medida, patios o zonas verdes particulares.

Por lo tanto, concluye que no parece oportuno aprobar la proposición para iniciar los trámites señalados y alterar la calificación del suelo como equipamiento.

**Doña María Rosario Iglesias** y **Don José Luis Córdoba** reservan su intervención hasta la posición de voto.

**Doña María Guerrero** explica que no pretenden alterar el planeamiento urbanístico, y que lo que realmente piden es que la parcela se limpie, se desbroce y se valle, porque es evidente que en tanto no se pueda acometer la infraestructura quizás hubiese sido conveniente



ampliar la zona verde, porque es curioso ver como el servicio de limpiezas llega sólo a la zona verde acotada, dejando abandonado el otro espacio, que en verano se pone en pésimas condiciones, con un alto riesgo de incendio, por lo que lamenta que no se pueda acometer su propuesta, aún asumiendo que si existen esas limitaciones urbanísticas no queda más remedio que aceptarlo.

**Don Desiderio González** indica a la Sra. Guerrero que lo que ahora ella plantea es completamente diferente a lo que sostiene en la proposición, que se refería a la ampliación de la zona verde a toda la manzana. No obstante, señala que cuando leyó la proposición el primer sorprendido fue él, porque precisamente vive en esa zona, y nunca ha oído comentar a ningún vecino la necesidad de ampliar el parque; por lo que al recibir la proposición él mismo lo ha ido comentando con algunos vecinos y todos la consideran ilógica, por dos circunstancias, la primera es que las dimensiones actuales del parque son más que suficientes debido a su infrautilización, ya que como mucho se verá algún grupo de adolescentes que se junta para charlar o una par de personas aisladas paseando sus perros, y la segunda, porque la práctica totalidad de los vecinos prefieren que esa parte destinada a equipamiento se mantenga en su condición para algún día disponer de un bien de uso público, cosa que no podría pasar si se aprobase la iniciativa de ampliar la zona verde.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista, con la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **16. Proposición número 2014/0340367 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

##### **Instar al órgano de gobierno competente a la adecuación de un aparcamiento para vehículos en las inmediaciones de la estación de Pitis.**

**Don Alberto Muñós**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el objetivo de esta proposición es mejorar la red de infraestructuras de transportes públicos en el Distrito y en concreto mejorar esta estación de Pitis, que es una estación que ha cobrado relevancia en la vida diaria de los vecinos; esta estación que antes se encontraba aislada, sin gran uso debido a sus propias circunstancias, e incluso estaba abandonada desde que la operación Arroyofresno se paró, lo que él califica como “pelotazo urbanístico y chapucero” que en 2007 tumbó el Tribunal Supremo, como herencia de los grandes y visionarios planes de Álvarez del Manzano. Hoy en las inmediaciones de la estación hay ya calles asfaltadas, bulevares ajardinados, farolas que no alumbran, o parques infantiles construidos rodeados de parcelas valladas y sin edificar, sin un solo piso. Continúa, no sin señalar que estos despropósitos no son objeto de este pleno, aunque ya los discutirán, sino que hoy quiere hablar de la estación de Pitis que es utilizada por miles de usuarios, que conecta Metro con la red de

Cercanías, como cabecera de la Línea 7 del Metro, por lo que muchos vecinos se desplazan con sus coches hasta esa estación, que así se ha convertido en una estación intermodal.

Actualmente los conductores aparcan sus coches en un barrizal o en las calles aledañas sin control alguno; por otra parte considera que un buen acceso al transporte público es una garantía para llegar al puesto de trabajo con independencia de las distancias. Pero la opción a favor del transporte público no es algo que a su juicio se pueda improvisar, y viendo como está construida la estación de Pitis, la estación de metro de Arroyofresno sin estrenar, como se dilata la ampliación de la línea 9, cuando un aparcamiento subterráneo en la estación de Lacoma nunca se inauguró pese a estar construido, o como cuando se intentó tirar el instituto Mirasierra para abrir una estación de metro, que finalmente se abrió donde los socialistas decían que tenía que estar y los populares sostenían que era imposible; concluye que con todos estos antecedentes le parece que quienes gobiernan no tienen suficientes ideas para garantizar el transporte público, por lo que les ofrece las suyas, como la que plantean con esta mejora de la estación de Pitis, pidiendo que además se favorezca la intermodalidad y la calidad del transporte público. Pide que se hagan valer los tres representantes en el Consorcio Regional de Transporte y que se hagan efectivas las competencias en la ordenación del municipio, porque es de todos conocido que el elemento clave de la política municipal de apoyo al transporte colectivo es el fomento de la intermodalidad y el refuerzo de la comunicación entre barrios y distritos a través del transporte público, además de otras cuantas ventajas que describe, y de todo lo cual Pitis sería un magnífico ejemplo al contar con un aparcamiento como el que se propone. Por eso pide que se exprese la voluntad política y que así las Juntas de Distrito no sean las meras ventanillas de atención al cliente, y las conviertan en el motor de transformación de los barrios, que es para lo que las crearon los socialistas, y al Sr. Concejal Presidente pide que deje de ser la figura de cera que preside la ventanilla municipal e intente trabajar por los vecinos, y esta proposición es una buena oportunidad.

El **Sr. Concejal Presidente** da va paso a la intervención del Sr. Méndez, preguntándose si contestará hablando del aparcamiento que era objeto de la proposición o de la mejor red de transporte público del mundo, que es la madrileña.

Toma la palabra **don José Manuel Méndez**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, quien se sorprende de oír a un socialista dando lecciones de obras públicas y de gestión del transporte cuando en estos días se están viendo las consecuencias del caos aéreo que generó el Ministro Blanco con el paro de los controladores, o que pertenezcan al mismo partido del creador y diseñador del tranvía de Parla, lo que a su juicio sólo puede producir hilaridad y perplejidad, por lo que lecciones en este ámbito, viniendo del partido socialista, admite las justas.

Hablando ya de lo que se ha propuesto, le explica que el ámbito territorial se encuentra incluido dentro de la Unidad de Ejecución 2 del PAU de Arroyofresno; a pesar de que

prácticamente está concluido el proceso de ejecución de esta Unidad, aún no han sido recepcionadas las obras de urbanización por el Ayuntamiento de Madrid. No obstante, desde hace bastante tiempo la calle Senda del Infante se ha mantenido abierta para permitir el acceso de los usuarios a la estación de Pitis, mientras que el resto del ámbito está vallado hasta que se produzca la recepción de las obras.

Para el aparcamiento de vehículos se utiliza el recinto existente en el interior de la estación, que no se encuentra asfaltado en su totalidad. Explica que la adecuación de este espacio le corresponde a ADIF, al tratarse de un terreno afecto a la estación, por lo que parece lógico pensar que hasta tanto no se concluya el proceso de ejecución del PAU, no se realice la actuación definitiva. Añade que este aparcamiento no tiene gran capacidad con lo que en ocasiones resulta insuficiente y se estacionan vehículos en un tramo de la calle Gloria Fuertes, que se encuentra totalmente urbanizada, entre la calle Senda del Infante y la propia estación que termina en un fondo de saco, al estar delimitado por un valla para proteger las obras hasta que se produzca la recepción. En este tramo se estaciona a ambos lados de la calle, y por su anchura, en ocasiones se aparca en la mediana, sobre todo en la zona más próxima a la estación.

Por otra parte, según los datos obrantes en este Distrito dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución 2 existe la previsión de destinar dos parcelas al intercambiador de transporte; una vez que sea recepcionada la urbanización será el momento de ejecutar estas previsiones.

Así, teniendo en cuenta la actual situación de provisionalidad, hasta tanto no se proceda a la recepción de las obras de urbanización del ámbito, no se puede acondicionar ninguna parcela, puesto que aún se encuentran bajo la propiedad de la Junta de Compensación. En consecuencia, termina afirmando que no se puede aprobar la proposición presentada.

**Doña María Rosario Iglesias** anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

**Don José Luis Córdoba** cree entender que hay dos parcelas que originariamente eran de la Junta de Compensación y que estarían destinadas para intercambiadores de transporte, pero que no se puede disponer de ellas en tanto no se recepcione la urbanización. Supone que la Junta habrá tenido un proyecto de reparcelación, en el que a esas parcelas se habrá adscrito una titularidad municipal, por lo que no comprende la obligatoriedad inexcusable de la recepción para que se proceda a actuar en esas parcelas. Si se equivoca, le gustaría que le corrigiesen, y si no, cree que tienen total valor las razones planteadas por el Grupo Socialista.

Al **Sr. Muiños** le parece que el Sr. Méndez siempre intenta ser la estrella del pleno pero acaba siempre estrellado, porque ahora quiere dar las gracias al Partido Popular por el rescate ruinoso de las autopistas que construyeron, por lo que lecciones de infraestructuras no admite ninguna, ya que los populares gestionan mal, carecen de ideas y describen realidades que nada

tienen que ver con lo que viven cada día los vecinos. Considera que los populares tienen derecho a sus propias opiniones pero no a sus propias realidades.

Opina que si algunos de los vocales populares hubiera visitado Pitis se habría dado cuenta de que algo hay que hacer, y si no está en el ámbito competencial correspondiente, sí entra dentro del ámbito de las responsabilidades. Considera que los populares hoy han negado su propio programa electoral, porque él sí ha hecho un corta y pega en ese programa, y donde ponía que “es prioridad para el Partido Popular” él ha puesto “es nuestra prioridad” y donde ponía “lo haremos” ha puesto “debemos hacerlo”, por lo que ellos se han negado a sí mismos. Lo bueno es que a su juicio el Partido Popular ha enseñado porqué no es fiable, por lo que no caben más discusiones y desearles suerte hasta 2015.

El **Sr. Concejal Presidente** le recuerda al Sr. Muiños cómo estaba Pitis cuando gobernaba un socialista, y cómo está ahora con el gobierno popular. De todas formas destaca que no sabe si su programa electoral es el mejor, pero sistemáticamente es el más votado.

El **Sr. Méndez** explica que hasta que la Junta de Compensación no entregue la obra no se puede acometer la actuación prevista. Al Sr. Muiños le replica si sabe por qué puede hacer “corta y pega” del programa del Partido Popular, aclarando que lo puede sacar de la página web o de la red, mientras que los de los socialistas desaparecen misteriosamente, como cuando el anterior presidente del gobierno tuvo que tomar medidas en contra de su ideología.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **17. Proposición número 2014/0340408 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar a la Junta de Distrito a que incremente la cuantía presupuestaria del programa Familia e Infancia 231.02/489.00 para garantizar que ningún niño del Distrito se quede sin la ayuda de comedor escolar.**

**Doña Amanda Terrón**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que uno de cada tres niños españoles vive en riesgo de pobreza, uno de cada seis tiene como única comida del día la del comedor escolar, tal como lo recogen los informes de Save de Children y Cáritas, dos instituciones que han pasado de ser ONGs de referencia para el Gobierno a contubernios judeo-masónicos, una vez que han criticado la acción de aquél. Esta realidad no se combate con discursos ni con programas electorales incumplidos, sino con acciones concretas, y la acción de un gobierno sólo se puede evaluar por sus presupuestos, y los de este Distrito tienen

una previsión de ayuda del comedor escolar para 100 niños para 2014, y ya en marzo se ha alcanzado a 172.

Se ha viene comprobando como ha venido aumentando la demanda de estas ayudas como consecuencia del recorte brutal en becas de comedor por parte de la Comunidad de Madrid. En el Distrito, de 2012 a 2013, el programa de Familia, Infancia y Voluntariado se redujo un 41 por ciento, en concreto 113 mil euros, por eso su Grupo exige que la partida 231.02/849 se amplíe de manera que haya recursos suficientes para que ni una familia que solicite la ayuda se quede sin ella. Considera que hablar de pobreza infantil en una capital europea del siglo XXI debería avergonzar a todos, que la única medida que se tome para acabar con el hambre de muchos menores sea recortarles las becas de comedor lo califica como “kafkiano”. Declara que la crisis ha convertido a los colegios en trincheras contra el hambre, y se pregunta si es justo que muchos se den de baja en el servicio por no poder pagarlo; señala que en los últimos dos años 70 mil niños han perdido la beca de comedor, los beneficiarios han descendido en un 60 por ciento, y los beneficiarios de la gratuidad completa ha bajado en un 30 por ciento. Recuerda que el recorte inicial llegó en 2012, con una reducción de 30 a 17 millones de euros en la partida de las becas de comedor, mientras se gastaban 4 millones al año en el tren de la Warner, 500 millones en la Ciudad de la Justicia, o 70 millones en la autopista MP-203 que lleva seis años abandonada, y encima el mismo día que Aguirre decidió dejar a 10.500 niños sin beca de comedor, exigía a los medios de comunicación que se pudiera fumar en los casinos. Eso es lo que califica como catadura moral de la “ejemplar, modélica y responsable” ex presidenta. Considera que debe ser posible que todos los niños puedan estudiar en igualdad de condiciones independientemente de dónde vengán, y que cada niño deba ser tratado como cada uno quisiera que tratasen a sus hijos, porque un niño en riesgo de pobreza tiene la mitad de posibilidades de completar la educación secundaria que otro niño habiendo nacido en el mismo lugar, un tercio de posibilidades de terminar la universidad, el doble de posibilidades de estar en el paro, y una esperanza de vida 7 años más corta, y las perspectivas de sólo ganar la mitad que el resto; por tanto no se trata de una cuestión partidista, sino que en una época actual la gente sabe las prioridades, y todos son capaces de entender que los niños no deben ser víctimas de la crisis. Apunta que un liberal como Stuart Mill, defensor del liberalismo, era consciente que sin una igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el liberalismo sería imperfecto. Por tanto hablar de pobreza infantil es referirse a una desigualdad de oportunidades, hablar de niños atados a la injusticia, oprimidos, y sin culpa de ello, y este país no se recuperará hasta que estas injusticias no se acaben, mientras hay miles de niños que tienen una sola comida al día y encima se recortan sus becas de comedor.

Opina que la discordia y la frustración arden en las calles, en las manifestaciones, en las protestas, y la solución no es poner un programa de televisión de beneficencia, sino actuar, y no es suficiente con culpar a otro gobierno anterior, sino que hay que adoptar medidas para que el hambre o la pobreza infantil no tengan lugar en esta ciudad. Insiste en que todos los niños deben tener igualdad de oportunidades para desarrollar sus talentos, y sin una alimentación adecuada

se les hace un daño irreparable, y no se puede privar ese derecho al 30 por ciento de la población, y que al menos en este Distrito se acabe con esta situación.

**Don Pedro Merino** indica que según puso de manifiesto la Delegada del Área de Gobierno del Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en el pleno municipal de junio del pasado año, el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de exclusión social y ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores, para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores.

En materia de ayudas de comedor escolar la Delegada manifestó su compromiso de que se “atenderá a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos”. En el citado Pleno se pactó con todos los Grupos Municipales la modificación del punto tercero de la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en becas de comedor, en el sentido de incrementar las ayudas económicas para las familias. Si durante 2012 el número de ayudas para el pago de comedor fue de 2.595, con un presupuesto de 1.024.000 euros, según se informó por la Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en el seno de la Comisión Permanente de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del pasado mes de enero, el número de ayudas de comedor escolar otorgadas durante 2013 había sido de 6.540, con un importe total de 2.147.338 euros. Por tanto, se ha duplicado tanto el presupuesto como el número de beneficiarios; y de hecho en el Distrito se ha pasado de 167 ayudas en el año 2012 a más de 220 en el año 2013.

Para el presente ejercicio, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.558.740 euros, y parte de este presupuesto puede ser destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas.

Concreta a continuación que en cumplimiento del compromiso manifestado por la Delegada, se ha mantenido para 2014 el crédito especial de 2.500.000 euros para el incremento de los créditos del presupuesto de los distritos, destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Señala que en el Ayuntamiento de Madrid las ayudas económicas se rigen por la Ordenanza del Sistema Público de Servicios Sociales municipal; uno de los aspectos que contempla la ordenanza es un baremo económico y social por el que se establece el derecho de acceso a la prestación de comedor escolar, escuela infantil, cobertura de necesidades básicas, alojamiento etcétera.



Desde el Departamento de Servicios Sociales se da una especial atención a todas aquellas solicitudes de ayudas económicas cuyos destinatarios últimos son los menores, posibilitando que ningún menor se quede sin comedor escolar, si en la solicitud se cumplen los aspectos marcados por el baremo, y considerando siempre esa prestación un complemento a la intervención social que se debe realizar desde las unidades de trabajo social de zona, mediante la que se intenta cubrir además de la situación económica de ese menor, cualquier otro aspecto que le pueda abocar a encontrarse en una situación de riesgo.

El presupuesto del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, cuenta todos los años con el fondo especial de ayudas económicas, destinado a cubrir necesidades básicas de los ciudadanos, con el que se refuerza la dotación presupuestaria de los distritos para atender situaciones de especial necesidad, atendiendo a criterios de situación del distrito en cuanto factores socioeconómicos, y al nivel de ejecución del año anterior. Añade que en este año se ha dotado el programa 231.06 de Inclusión social con 68.707,83 euros, por considerar que el programa de Familia estaba suficientemente dotado con un crédito inicial de 164.261 euros.

En cualquier caso, añade que con carácter novedoso este año se ha establecido en las bases de ejecución del presupuesto la vinculación de las partidas presupuestarias de capítulo 4 existentes en los programas de Familia, Infancia y Voluntaria, Inclusión y Servicios Sociales y Mayores, para mantener una bolsa de vinculación presupuestaria suficiente con el fin de atender todas las necesidades que fuesen precisas, las de los tres programas sin necesidad de acudir a las modificaciones de crédito, lo que supone una mayor agilidad y eficacia para responder a las eventuales demandas que pudieran surgir en las becas de comedor.

Estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones que son competencia de la Comunidad de Madrid, que también se han incrementado, para la atención de estas problemáticas, así las becas de comedor se han ampliado en 10.000 para el curso 2013-2014, de las que se beneficiarán unas 41.000 familias, destinándose a estas ayudas un total de 14 millones de euros.

Por tanto, concluye que en la actualidad existe dotación bastante desde el punto de vista presupuestario para atender las posibles demandas que surjan en este ámbito.

**Doña Rosario Iglesias** y **don José Luis Córdoba** trasladan su pronunciamiento a la posición de voto.

**Doña Amanda Terrón** se sorprende de todo lo que se ha afirmado y recuerda aquella medida que propuso la presidenta Aguirre de que los niños llevaran la tartera al colegio pero pagando una cuota, y ahora el gobierno regional ha planteado aumentar el número de



beneficiarios de la beca de comedor en un 10 por ciento mientras reduce el importe de la misma, insistiendo que en dos años se ha reducido el número de beneficiarios en un 60 por ciento, por lo que en total la reducción se cifra en un 50 por ciento pero cobrando menos dinero. Esto lo contraponen a las medidas que permiten ayudar y desgravar impuestos por llevar a niños a colegios privados, frente al derecho de la educación que no se garantiza, porque esto sólo se consigue si además de ofrecer plazas en colegios públicos se hace en adecuadas condiciones, y para ejemplo quizás debería haberse puesto la situación en Andalucía, donde el 50 por ciento de los niños come en comedores escolares de manera totalmente gratuita las tres comidas del día.

El **Sr. Merino** no quiere entrar en jerga presupuestaria, y sólo quiere hacer la comparación a propósito de Andalucía, porque habría que fijarse que es allí y en Extremadura donde se encuentran las mayores tasas de pobreza, precisamente en los períodos de gobiernos socialistas, todo esto en una diferencia de más de 10 puntos respecto a la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

#### **18. Proposición número 2014/0340454 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al área de gobierno correspondiente a que se realice un estudio para solucionar los problemas de deterioro de la calzada adoquinada en la zona de aparcamiento situada entre las calles de Fuente Chica y Hospitalet de Llobregat.**

**Don Ángel González** se refiere a calzada del aparcamiento situado entre las calles Fuente Chica y Hospital de Llobregat que al construirse se hizo con unos adoquines rústicos, que tiene la ventaja de evitar el exceso de velocidad de los vehículos, pero que como consecuencia de su uso habitual o del tipo de material utilizado se deteriora con frecuencia, explicando que el problema no es tanto por el tipo de adoquines utilizados sino por la falta de esatabilidad del suelo que les sirve de base, dudando si una reparación simple servirá para solventar definitivamente el problema.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, admite que efectivamente el pavimento se encuentra con desperfectos, baches y hundimientos, y por este motivo no existirá inconveniente en aprobar la proposición.

**Doña Rosario Iglesias** no interviene y el **Sr. Córdoba** traslada su pronunciamiento a la posición de voto.

**Don Ángel González** realiza algunas reflexiones sobre este problema, concluyendo que en definitiva es adecuado reparar estas deficiencias, pero si en estos casos se va reparando sucesivamente sin afrontar la causas de los asuntos, resulta que se están repitiendo las obras una y otra vez, y él no está de acuerdo en que se esté gastando el dinero público en reparar continuamente una zona que no es tan grande, por lo que aparte de arreglarla habría que analizar si es necesario realizar actuaciones que garanticen que durante al menos dos o tres años no haya problemas de hundimientos, y que se encuentre una solución no sólo adecuados para los usuarios del aparcamiento sino también para las arcas públicas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**19. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Fuencarral-El Pardo correspondiente al año 2013, elaborada por la Gerencia y conformada por el Concejal Presidente del Distrito.**

No hay intervenciones en este punto del orden del día, por lo que los grupos se dan por enterados de la información.

**20. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones en este punto del orden del día, por lo que los grupos quedan enterados de la información rendida.

#### **Comparecencia**

**21. Comparecencia número 2014/0336432 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente para dar cuenta del Programa Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid respecto al Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

El **Sr. Concejal Presidente** realiza una breve explicación sobre los tiempos de intervención que corresponden a cada uno de los participantes en esta comparecencia, aclarando que él no va a agotar el suyo. **Don José Luis Córdoba** indica que el objetivo de esta petición es conocer el estado de los proyectos que está previsto desarrollar en el Distrito durante este año, su dotación presupuestaria, que espera que exista para evitar que se esté ante algunos de esos proyectos sin previsión económica que se quedan por eso vacíos de contenido. En este sentido precisa que ya hay algunas acciones que según el último informe del Observatorio del Ayuntamiento quedaban aplazadas oficialmente, mientras que otras están en ejecución, por lo que considera muy necesaria la información que ahora recaba.

Aclara que esta preocupación surge porque al analizar las inversiones territorializadas del Distrito de Fuencarral-El Pardo, aparecen sólo 5, siendo además que el colector de Pinos con 26 millones, es el proyecto que se lleva prácticamente la totalidad de las inversiones, aún reconociendo que no todas las actuaciones pertenezcan al Capítulo Sexto.

El **Sr. Concejal Presidente** admite que no sabe a cuáles proyectos en concreto se refiere el Sr. Córdoba, y por eso prefiere explicar en primer lugar en qué consiste el Programa Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que es un instrumento de planificación y gestión municipal, que tiene un carácter dinámico, de manera que se van incorporando los informes de seguimiento y evaluación de forma continuada. En la actualidad se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Madrid el documento de referencia a 27 de noviembre de 2013. Este documento tiene una especial relevancia a la hora de mostrar los resultados del trabajo realizado a lo largo de un mandato y surge como instrumento de gestión, tomando como referencia el Programa Electoral con el cual el Partido Popular se presentó a las elecciones generales, y que les sirvió para ser una vez más, como es habitual en los últimos 25 años, el partido más votado.

De este modo, señala, en el programa electoral se establecían unas líneas de trabajo, a partir de las cuales se identifican las áreas de actuación sobre las que se viene incidiendo y volcando la atención, y que describe a continuación, a saber: primero, más sostenibilidad, fomentando el transporte público, el uso de la bicicleta, el reciclaje, la sostenibilidad en la vivienda y la búsqueda de un nuevo modelo energético. En segundo lugar, se sitúa la llamada Ciudad Abierta al Público, protegiendo al ciudadano con mayor seguridad, y cediendo paso al peatón, continuar creciendo, siendo más verde y educando en el medio ambiente.

La tercera línea es la dimensión personal, facilitando cultura, deporte y servicios sociales a todos, con las mismas oportunidades. Añade que se configura aquí una ciudad voluntaria y cooperante, siempre joven y con un estilo de vida saludable.

La cuarta línea de actuación es la de una ciudad de retos, empresa y emprendedores, apoyando las iniciativas de actividades económicas, para llegar a ser una ciudad inteligente y que abre sus puertas a un turismo cultural. La quinta se fija en la identidad cultural, que debe constituir uno de las principales líneas de trabajo, a través de dotaciones tan importantes como el Matadero o el Centro Conde Duque. En último lugar, indica que todo ello se conseguirá mediante una Dirección de Gobierno de la Ciudad de cara al ciudadano que racionaliza el gasto público, ordenando sus servicios y evitando duplicidades.

Todas estas directrices tienen su concreción en el Programa Operativo de Gobierno, donde aparecen reflejadas las distintas actuaciones y previsiones que se han venido desarrollando y se ejecutarán durante el presente mandato de 2011 a 2015. Así pues, se reflejan un total de 18 áreas de actuación donde se contienen una serie de acciones, que pueden encontrarse en distintos grados: planificadas, en ejecución, terminadas o aplazadas, en función del estado en que se encuentren en cada momento.

Estas áreas son las que enumera a continuación: cohesión social, cultura, deportes, educación y juventud, empleo, espacios públicos, internacionalización, medio ambiente, movilidad y transporte, relación con la ciudadanía, salud, seguridad y emergencias, servicios sociales, turismo, urbanismo, vivienda y administración de la ciudad. De este modo en la actualidad se encuentran en ejecución un 67,29 por ciento de las acciones, que son en total 757, mientras que se han terminado el 20,27 por ciento, que representan 228 acciones.

Explica que la responsabilidad de las actuaciones se atribuye a distintos órganos municipales, no solo a esta Junta Municipal; así pues, a pesar de que existan acciones que se desarrollen en el ámbito territorial del Distrito, puede ser que su ejecución sea responsabilidad de alguna de las áreas de gobierno.

Por lo que respecta a Fuencarral-El Pardo, existen una serie de actuaciones que son responsabilidad del Distrito, y que describe con detalle. La primera es la construcción y gestión de la Instalación Deportiva de Padel y Tenis en Las Tablas, que como se sabe ya ha entrado en funcionamiento, por lo que se puede dar por ejecutada, aunque en el documento no aparece tal circunstancia, puesto que la referencia del mismo es a 27 de noviembre de 2013. La segunda es la construcción y gestión de la Instalación Deportiva de Padel La Masó. Detalla que en este caso se procedió a la publicación del procedimiento de licitación el pasado año 2013, pero que fue declarado desierto, al no concurrir ninguna empresa a licitar. En la actualidad y debido a que diferentes empresas se han interesado por este proyecto, se está terminando de redactar el anteproyecto para convocar un nuevo procedimiento.

Otra de las actuaciones son las obras de reforma, reparación y conservación de los colegios públicos del Distrito, que se vienen desarrollando año tras año, a través del Acuerdo Marco de obras que se adjudica en cada anualidad desde el año 2011 hasta 2015. El importe de cada anualidad, en concreto el de este año, ronda los 900.000 euros.

En cuarto lugar sitúa las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios públicos adscritos al Distrito. Al igual que en el caso anterior se vienen realizando estas actuaciones año tras año y en este caso el importe supera los 400.000 euros anuales.

A continuación alude a las obras de reforma, reparación y conservación en los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas. Constituyen el objeto de esta actuación como se indica las obras realizadas en las dotaciones deportivas del Distrito, al igual que sucede en los edificios y en los colegios, con un importe en cada anualidad de aproximadamente unos 400.000 euros.

Por su parte menciona también los Planes de Barrio de los Poblados A y B. Este Plan de Barrio concluyó el pasado año 2012. En esta misma línea señala el Plan de Barrio de Begoña, que se ha iniciado en el año 2013, con una duración prevista hasta el año 2016, y una dotación económica de 160.000 euros anuales.

Los últimos tipos de actuación son las subvenciones de fomento del asociacionismo. Se materializan a través de la convocatoria anual y están destinadas a sufragar proyectos de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal y declaradas de Utilidad Pública. La dotación económica que se viene manteniendo año tras año ronda los 55.000 euros.

Por otra parte, señala que existen diversas actuaciones de responsabilidad de otros órganos municipales que son las siguientes: por la Dirección General de Deportes, la construcción de un centro deportivo en Las Tablas y Montecarmelo, que en la actualidad se encuentra aplazada, y la Dirección General de Comercio, con la construcción y explotación de un mercado municipal.

Indica que existen más actuaciones dependientes de distintos órganos que han sido ejecutadas, como la pavimentación de calzadas y aceras llevada a cabo en los años 2011 y 2012, o el suministro de agua en zonas marginales, que aún está en ejecución, la construcción del Colector de la Subcuenca de los Pinos, también en ejecución, y por último la recogida de vertidos en el tramo superior del río Manzanares que está ejecutada.

Explica que de todas estas acciones resulta que algunas tienen reflejo presupuestario en lo referente a gastos, pero otras son generadoras de ingresos, como ocurre con la instalación deportiva de Padel Madrid-Las Tablas, puesto que la tendencia actual debe ser la prestación de los servicios a los ciudadanos al menor coste, siempre de la manera más eficiente y si es posible sin coste alguno, y evidentemente de la mano de la participación público-privada, de la que afirma ser un gran defensor.

En conclusión, el Programa Operativo de Gobierno es el documento de gestión que sirve para plasmar las acciones derivadas de las líneas de actuación del Programa Electoral y no se trata de un documento estático, sino que se pueden ir incorporando otras actuaciones, siempre que la solidez y racionalidad de los proyectos lo hagan viable. Insiste en que como lo ha dicho

muchas veces, él cree que la única forma de gestión es que la administración pública vaya de la mano de las entidades privadas, siempre que eso no implique privatización, sino una mera adecuación de unas parcelas sin coste para la Administración ni para los vecinos, que pagan servicios a precios municipales, y encima recibiendo un canon del licitador. Afirma que esta es la forma de trabajar de su partido, y que es la que ha gustado a los ciudadanos madrileños, que sistemáticamente les sigue votando.

**Doña María Rosario Iglesias** declara que no va a intervenir, porque fue ayer a las dos de la tarde cuando le pasaron el link con la información, por lo que no ha tenido tiempo de prepararla, no sin dejar de solicitar que se les haga llegar toda la información necesaria para preparar adecuadamente el debate, y que se haga con tiempo suficiente, porque si a ella el hubiese mandado el link ese el lunes o el viernes, se hubiera ahorrado muchos correos, visitas, llamadas, concluyendo que en este momento no tiene nada más que añadir. Estas circunstancias al **Sr. Concejal Presidente** le parecen alarmantes, en la medida en que la Sra. Iglesias está pidiendo que se le mande un link con la documentación que debe traer al pleno, por lo que le pide que realice su trabajo como vocal vecina, con responsabilidad y no espere a que nadie le mande un link, porque para eso toda información está en la web municipal, ante lo que la **Sra. Iglesias** considera que no tiene la obligación de saber entrar, concluyendo el Sr. Concejal que todos hacen aquí sus deberes racionalmente bien.

**Doña María Guerrero** se dirige al Sr. Concejal Presidente afirmando que oyéndole a él, se podría decir que el programa electoral se va a cumplir, y que el Ayuntamiento cuida y mimra este Distrito, lo que le hace concluir que viven en mundos diferentes, uno en el que los vecinos perciben parcelas abandonadas, y el Partido Popular ve zonas verdes.

Manifiesta que en las elecciones del 2011 el PP incluía en su programa electoral la creación de 150.000 empleos, la reducción de la enorme deuda municipal y la realización de proyectos urbanísticos estrella como el eje Prado-Recoletos o la peatonalización de las calles del centro. Pero ella considera que poco queda de aquellas promesas, las reformas estrella se han ido paralizando, la deuda sobrepasa los límites previstos, no se crea empleo sino que aumentan los parados al tiempo que se han realizado recortes que no se anunciaron en el programa, como en la recogida de las basuras o en la asistencia a los mayores. Añade que ni siquiera permanece en cabeza de lista el Sr. Gallardón, sino que es la Sra. Botella quien lidia con la crisis o intenta conseguir una candidatura olímpica, algunas veces, con metas que parecen más grandes que ella misma.

Tras el enorme gasto de las obras del soterramiento de la M-30 y de Madrid Río, proyectos estrella de la anterior legislatura, con sobrecoste incluido, el Ayuntamiento se fijó como único objetivo reducir la deuda acumulada. Por ello, continúa, la Sra. Botella elaboró un Plan de Ajuste 2012-2022 que combinaba recortes de gasto y aumento de ingresos, subía tasas e impuestos para mantener el equilibrio presupuestario y poder seguir pagando la deuda. Sin embargo, considera que nada de esto ha funcionado, ya que la Sra. Botella ha ampliado el



número de mayores que tienen que repagar por la teleasistencia pese a lo prometido de no tocar los servicios sociales. Por otro lado, subieron la mayoría de los impuestos municipales como el de vehículos o el impuesto de actividades económicas, el de bienes inmuebles que aumentó un 300 por ciento en los últimos años, la tarifa de los parquímetros, el 25 por ciento de las tasas de los polideportivos, el 40 por ciento en los talleres de los centros culturales, el 175 por ciento en las escuelas infantiles y escuelas de música, preguntándose en qué parte del programa Popular se puede leer esto.

A todo esto, añade que si el Ayuntamiento de Madrid está inactivo porque no tiene presupuesto, las Juntas de Distrito están finiquitadas, donde no hay programa que valga porque no hay dinero para poder llevarlo a cabo. En el caso de este Distrito se aprecian recortes de 35 millones de euros en 2011, poco más de 32 en el 2012, 30 millones en el 2013 y en el 2014 se congela la cantidad, para pasar a desglosar las situaciones que según ella demuestran como Fuencarral El Pardo vive la inanición de este Ayuntamiento y de esta Junta Municipal.

En sanidad, la desaparición del Centro de Especialidades de Fuencarral derivando a los antiguos usuarios a Peñagrande, aumentando las listas de espera, y esto se ha hecho sin venir en el programa. El intento de transformar el Hospital Carlos III en un centro de media y larga asistencia para enfermos crónicos, dejando de ser un hospital de referencia en investigación, tampoco venía en el programa. El Centro de Atención Primaria Fuencarral lleva 15 años en barracones, en mal estado y saturado, y tampoco así estaba previsto. Supone que el gobierno de la Junta pensará que no tienen competencias en esta materia, ante lo que invoca la declaración del programa del PP según el que se coordinarían con todas las instituciones para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Pero opina que a la vista de los acontecimientos la descoordinación está en la propia casa Popular, porque el Ayuntamiento no se entiende ni con la Comunidad ni con el Estado.

En servicios sociales, señala que se ha introducido el copago en la asistencia que afecta a 7.500 personas del Distrito. Se ha recortado en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con más de 3.000 usuarios, reduciendo las horas de servicio con plazos de concesiones que se eternizan. Se han eliminado los técnicos de prevención en drogodependencias que atendían a jóvenes en riesgo de Fuencarral-El Pardo.

En materia de educación alude al cierre del colegio Enrique Granados, que se suma a los tres ya sin actividad en el Distrito: Guatemala, García Lorca y Arroyofresno. Se refiere también al intento de cierre del Vasco Núñez de Balboa y al incremento de un 175 por ciento en las tarifas de las escuelas infantiles. Considera que el balance de la educación en el Distrito es de cero inversiones y la pérdida de competitividad en las escuelas públicas.

En cuanto al medio ambiente, recuerda que Bruselas denegó al Consistorio la prórroga para superar los límites de contaminación, porque no había hecho suficiente, no había cumplido con los deberes y debía incluir medidas más estrictas en sus planes de calidad de aire para lograr el cumplimiento. De las estaciones medidoras de contaminación del Distrito, la del Barrio del



Pilar supera constantemente los límites. Critica que hay todo un apartado en el Programa Electoral Popular bajo el epígrafe Madrid mejora la calidad del aire, y sin embargo lo único que han hecho es cambiar las estaciones de medición de lugares para intentar engañar las mediciones y los resultados reales.

Mientras en cultura, se han recortado cursos, horarios, plazas en las actividades culturales, en empleo el Ayuntamiento tampoco cumple su promesa electoral de generarlo. No hay inversiones ni equipamientos nuevos, y por eso concluye diciendo al Sr. Concejal Presidente que contrasta ver su programa electoral tan ambicioso, tan irreal, con los árboles secos, baches en las vías públicas, farolas que no alumbran, mobiliario urbano en mal estado, deterioro de las instalaciones deportivas básicas, en las plazas problemas de accesibilidad, pero servicios más caros y más impuestos.

El **Sr. Concejal Presidente** contesta a la Sra. Guerrero que por su intervención, bien podría parecer este el debate sobre el estado del Distrito, pero hay que centrarse en la iniciativa.

**Don José Luis Córdoba** declara que él si se va a centrar en la comparecencia. Lo primero es que considera una provocación que se reitere aquí lo del coste cero, aunque quizás en esta ocasión sí tenga sentido aludirlo, al referirse por ejemplo a la construcción y puesta en funcionamiento del centro deportivo de Montecarmelo, al de Las Tablas, a Sanchinarro, a la prolongación de la Castellana, pues todas estas son acciones que están aplazadas y consiguientemente esas sí tienen coste cero.

Declara que sí se ha asombrado cuando el Concejal ha invocado 727 actuaciones y 228 en ejecución, porque si se entra en la web municipal, en el informe del desarrollo por distritos del Programa Operativo del Gobierno, resulta que contiene acciones que se desarrollan en un distrito municipal concreto y hay aquí una relación de actuaciones, que son 33.

Pero él querría que el Sr. Concejal Presidente se refiriese a la construcción del mercado de Las Tablas, por ejemplo, que está en sus programas electorales del 2003, 2007 y del 2011, y en los que se comprometía el PP a ampliar la red municipal de mercados. En enero de 2010 el vicealcalde Miguel Ángel Villanueva, entonces Concejal de Economía, decía que estaban trabajando en la modificación de los proyectos de construcción de los mercados, teniendo en cuenta su viabilidad y rentabilidad en las actuales condiciones económicas, aunque luego cree que rectifican en el 2012. El propio Concejal Presidente, en el debate del estado del Distrito aseguraba que la licitación del mercado de Las Tablas estaba a punto de hacerse pública y las empresas interesadas en participar en su construcción y explotación tendrían pliegos de condiciones a finales de mes. El 24 de enero uno de los concejales de IU-LV, Jorge García Castaño, volvía a reclamar que se activase el programa de los mercados y finalmente, el Boletín de la Comunidad de Madrid el 29 de abril somete a información pública el anteproyecto de obra y explotación del contrato de gestión de servicios públicos para la realización del proyecto de

construcción y explotación en régimen de concesión de los mercados municipales de Las Tablas y Sanchinarro; por lo que él quisiera que se aclarase todo lo que ha pasado.

También quisiera saber qué pasa con el Centro Deportivo Montecarmelo, qué pasa con el Centro Deportivo de Las Tablas, qué ocurre con Sanchinarro, qué ocurre con la prolongación de La Castellana, qué pasa con la Calle 30, si se va o no a cerrar, y en su caso qué dotaciones económicas existen, porque por ejemplo el Mercado de Las Tablas consta en la web como iniciado el 1 de abril de 2011 y para terminarlo en el 2015, cuando por ahora lo único que se ha realizado es presentar un estudio de viabilidad.

Según él se habla de renovación urbana en los barrios periféricos y que en el caso del barrio Virgen de Begoña, estaría en ejecución desde el 1 de noviembre de 2012, para finalizar el 1 de diciembre de 2014, cuando si se visita el barrio desde luego esa no es la sensación, ya que padece un abandono total y absoluto. Por otra parte a su juicio el Concejal Presidente ha hablado de grandes dotaciones económicas para cada año, cuando aquí lo único que hay realmente es una dotación aprobada para este presupuesto, que espera que realmente se consolide en el futuro, no sin denunciar que no se ha explicado qué dotación presupuestaria se ha asignado a cada actuación.

El **Sr. Concejal Presidente** menciona a la Sra. Guerrero porque, a su juicio, la portavoz socialista ha introducido varias informaciones falsas, por lo que tiene que aclarar algunos conceptos para que queden muy claros. Esto ocurre con el asunto de la deuda, a la que se ha dado mucha importancia; en este sentido declara que el Plan de Ajuste 2012-2022, era absolutamente necesario, y recuerda que con dinero es facilísimo gestionar, como están acostumbrados los socialistas, que hacen una fiesta de gasto, para que después venga el Partido Popular, que es al que toca apagar las luces de las fiestas, y abrir las puertas, y entonces se encuentra con que hay que empezar a gestionar apretándose las tuercas. Gracias a ese plan de ahorro el Ayuntamiento de Madrid tiene hoy un superavit, porque ingresará más dinero del que gasta, y ese dinero irá destinado al pago de la deuda, que se va reduciendo notablemente.

Por otra parte le parece lamentable que ahora se cite la candidatura olímpica aquí, porque es muy fácil cuando ya no la hay, criticarla. Porque camino a Buenos Aires, en el avión también iba el Sr. Lissavetsky, pero ahora resulta que todo se gestionó mal, y se dice que no habría que haberlas pedido. Recuerda que la situación de UPyD e Izquierda Unida-Los Verdes es distinta, porque esos partidos rechazaron la opción olímpica, pero el Partido Socialista sí la apoyaba.

En cuanto a la supuesta subida de las tasas municipales, destaca que jugar al padel en Madrid por 6 euros cuando antes se hacía por 5,60, es un incremento mínimo y necesario, a pesar de lo cual no se cubre en absoluto el coste del servicio, porque la práctica de ese deporte, como muchísimos más, está muy subvencionada. Cada jugador que está yendo a un polideportivo público está pagando un dinero que no llega ni al 40 por ciento del valor real del coste del servicio. Por eso concluye en este sentido que no puede no reconocerse que el la

práctica del deporte y las actividades culturales siguen estando muy subvencionadas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre el Centro de Especialidades, discrepa con que se diga que él lo ha cerrado, porque eso no es cierto, y cree que sólo se utiliza este foro para mentir de forma desafortunada, porque todos saben perfectamente que ese Centro sanitario era autonómico, porque la competencia sanitaria es de la Comunidad de Madrid, por lo que no puede sino repetir que el Centro de Especialidades no lo ha cerrado el Ayuntamiento.

Tampoco comparte que se hable aquí de cero inversiones en colegios. Pregunta si no basta el dato de los 900.000 euros al año para reparar colegios, hacer nuevas obras, abrir nuevas dotaciones para esos colegios. Señala que esta misma semana ha habido en el Distrito dos reuniones con los directores de los colegios, de los casi 30 colegios públicos de este enorme Distrito, porque en la Junta se conocen las necesidades, los técnicos y el personal de sanidad han ido a valorarlas, y junto a las peticiones de los directores, se ha desarrollado un plan, como todos los años, para que en verano cuando el colegio está cerrado y cuando los niños no van a clase, se puedan reformar esos colegios, con casi un millón de euros destinados a obras en colegios, a pesar de lo cual la Sra. Guerrero quiere acusarle del cierre del Enrique Granados y del Vasco Nuñez de Balboa, cuando si ella es honesta reconocerá públicamente que él mismo se adhirió a la votación para no cerrar el colegio, independientemente de lo cual tampoco debe dejar de reconocerse que en ese colegio, como en otros, hay un problema demográfico. Considera que los socialistas pueden mantener un discurso sobre la posibilidad de tener abiertos colegios con 5 alumnos por aula, pero lo que hay que hacer es gestionar de forma eficiente, y no tener abiertos centros que son absolutamente deficitarios, porque no es verdad que el dinero público no sea de nadie.

Al Sr. Córdoba, le señala que ha entendido mal las cosas, porque es evidente que no puede haber 700 medidas en este Distrito, sino para toda la ciudad. Considera que el discurso del Sr. Córdoba se ha centrado mucho en el mercado de Las Tablas, por lo que la iniciativa podría mejor ir destinada a este. En este sentido explica que el mercado salió a información pública, parece que entonces no levantó interés entre los posibles inversores, evidentemente era una colaboración público-privada igual que cualquier otra de las que se ha hablado aquí, pero que ahora se encuentra en una situación estancada, como se ha informado desde la Dirección General de Comercio. Le indica que puede pedir a sus compañeros de Izquierda Unida que le lleven a la Comisión de Hacienda, donde el Director General de Comercio le dará respuesta, ya que el Sr. Córdoba es aficionado a las comisiones, como la de Vigilancia de la Contratación, a la que les ha invitado a ir hace muy poco.

Con respecto al plan del Barrio de Begoña ha hablado de los 160.000 euros, pero es evidente que los del 2013 ya están ejecutados, los de 2014 están en ejecución, como en su momento lo serán los de 2015 y de 2016, tal y como está ya comprometido con los vecinos, y en ese sentido se ha firmado con la FRAMV, como bien lo saben todos los representantes de los vecinos, que conocen perfectamente cómo evoluciona el Plan.

Para terminar, admite que pensaba que se iba a preguntar más por los proyectos, porque la oposición estuviese más interesada en conocer lo que se está haciendo en el Distrito. Declara que lo fácil es gestionar con mucho dinero, tener 500 mil euros para gastarse en fiestas, pero la realidad es que no se puede, y por tanto hay que trabajar de forma más eficiente, con fórmulas como las de la colaboración público-privada, como se está planteando aquí con las instalaciones deportivas. Precisamente como el Sr. Córdoba ha preguntado, informa que como ya se ha inaugurado una instalación de altísima calidad a precio municipal para los vecinos de Las Tablas, así se seguirá haciendo por ejemplo en Vereda de Ganapanes, aunque al Sr. Córdoba no le guste, aunque le moleste que se vayan a invertir casi 6 millones en beneficio de los vecinos, para que vayan a un gimnasio maravilloso, pagando una tasa municipal. Comprende que esto sea duro de digerir para el Sr. Córdoba, pero considera que por eso están aquí los Populares y no aquél.

### Preguntas

**22. Pregunta número 2014/0336443 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Relativa a la fecha en que se publicó en el “perfil del contratante” la apertura del periodo de información pública del estudio de viabilidad para la construcción y explotación de instalaciones deportivas en la parcela situada en la avenida de Monforte de Lemos.**

**Don José Luis Córdoba**, alude al asunto anterior, admitiendo que se le había olvidado mencionar los acuerdos firmados con la Federación de vecinos para el 2008-2012, que están prácticamente sin cumplir y que le merecen la misma fiabilidad que los que se hayan firmado con la asociación de Virgen de Begoña. En cuanto a la pregunta formulada, espera la respuesta.

El **Sr. Gerente** aclara en primer lugar que todas las referencias que se hagan en un discurso, hay que entenderla en el contexto, y así captar la finalidad de una idea. En tal sentido, cuando el Sr. Concejal, como consta en acta, se refirió al “perfil del contratante” estaba hablando de todo el procedimiento de publicidad del estudio de viabilidad para la construcción y gestión de Vereda de Ganapanes. Pero es evidente que conforme a la legislación de contratos, en el Perfil del Contratante solamente se incluyen los procedimientos de licitación. Y aquí se está en una actuación preparatoria de un procedimiento de licitación, que es el estudio de viabilidad de un posible contrato y que se somete a consideración a propuesta de parte. Por tanto esa es la única interpretación de las afirmaciones del Sr. Concejal Presidente, como cuando se habló del trámite de publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid. En este sentido recuerda el Sr. Gerente que en ese debate el Sr. Córdoba se refirió al “estudio de detalle” y todos debemos asumir que el Sr. portavoz sabe perfectamente que una cosa es un estudio de detalle de

naturaleza urbanística y otra muy diferente un estudio de viabilidad, por lo que a su juicio no hay que sacar de contexto esas afirmaciones, nada raras cuando se interviene oralmente en público.

**Don José Luis Córdoba** duda haber usado el término “de detalle”, cosa que constará en la grabación. A él le sorprendió la intervención aquella porque se llegó a decir que las alegaciones eran de juzgado de guardia, si bien el Secretario recogió matizaciones en la redacción del acta, utilizando otros términos. Más adelante sí se habló del perfil del contratante, aunque ahora le queda claro que no se llegó a publicar ahí, que simplemente fue una referencia errónea, lo que no le alegra, pero le tranquiliza cuando a él siempre se le está tratando de forma inadecuada, sin tener en cuenta su condición de sexagenario. Continúa recordando que el Sr. Concejal Presidente hizo unas declaraciones en Madrid Diario el 20 de marzo, en las que hablaba de información pública del estudio de viabilidad, y continuamente habla del proyecto de construcción y explotación, cosa que por el momento no es cierta, ya que aún no se sabe cómo se concretara eso.

A él le da la impresión de que lo que se quiere hacer es que una vez informadas las alegaciones al estudio, se convocará la licitación de la concesión del proyecto, que se adaptará al estudio de viabilidad presentado por una empresa privada, que además él considera un traje a medida confeccionado por un sastre valenciano, con el que tendrán que vestirse el resto de los eventuales licitadores. Admite, por último, que la intencionalidad de su pregunta era saber si él estaba equivocado como tantas veces, o si efectivamente esto no se había remitido a publicar en el perfil del contratante.

El **Sr. Gerente** interviene para dar una explicación que considera didáctica a los efectos de entender lo que es una actuación preparatoria en un procedimiento de licitación. Según la Ley de Contratos del Sector Público, a iniciativa de parte se puede proponer una actuación, como este estudio de viabilidad, que es aceptado o no por la Administración. A continuación, tomando como referencia tal estudio, la Administración debe elaborar un anteproyecto de construcción y de explotación, lo que quiere decir que no tiene por qué ser el mismo que el estudio de viabilidad, porque lo que se ha hecho es sólo aceptar la iniciativa. Ahora corresponde elaborar el anteproyecto, que será sometido igualmente a información pública por plazo de un mes y, posteriormente, cuando esté aprobado ese anteproyecto de explotación y de construcción, se abrirá el procedimiento de licitación, con un expediente de contratación, con sus pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas, un estudio económico y demás, y con un plazo para presentar las ofertas. Así, el Distrito asume la iniciativa, pero con las unidades de precio de los contratos municipales, y con el estudio que elabora el promotor deportivo, la jefa de los servicios económicos y los servicios jurídicos de Fuencarral-El Pardo.

Finalmente informa que el estudio todavía no se ha aprobado formalmente, y que cuando se apruebe se seguirá, dando antes respuesta a las alegaciones que presentó el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

El **Sr. Concejal Presidente** espera que con esta explicación el Sr. Córdoba haya entendido el procedimiento, aunque supone que en la próxima sesión volverá a traer otra iniciativa sobre la parcela, a la que se volverá a contestar con toda la información disponible en cada momento.

**23. Pregunta número 2014/0336454 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Relativa a la fecha y contenido del parte de trabajo correspondiente al arreglo de una bicicleta situada en la sala de gimnasia de la instalación deportiva La Vaguada.**

El **Sr. Gerente** indica que en la sesión de marzo, a una pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la reparación de una bicicleta, él mismo intentó ofrecer todos los datos del contrato; así constaba una propuesta razonada de gastos, un presupuesto, y una factura posterior. Evidentemente, con la factura había habido un trabajo previo de reparación, pero parece que eso tampoco convenció al Sr. Córdoba, por lo que ahora se ha vuelto a pedir información.

En este sentido se ha facilitado un documento que permanece en el centro deportivo municipal, donde aparecen dos hojas de trabajo. La primera de 2 de octubre expedida por la empresa MAGIRE, que es la adjudicataria del contrato, en la que va a evaluar la reparación, y posteriormente la reparación efectuada sobre las bicicletas con fecha 22 de octubre y sellada por algún trabajador del centro deportivo. A partir de esa orden de trabajo del 22 de octubre, se presenta una factura y se paga. En definitiva que se asume la información aportada por los trabajadores, y si resulta que las bicicletas ahora no funcionan habrá que volverlo a comprobar. Añade que lo que parece que no funciona es una cinta mecánica de correr, que la han reparado recientemente, pero con las bicicletas no habría problemas.

**Don José Luis Córdoba** sostiene que él suponía que la reparación se había pagado, pero resulta que en la intervención de uno de los vecinos y usuarios se dijo que la bicicleta llevaba estropeada más de un mes y medio, y que incluso se había presentado un escrito al que no se había contestado. Por otra parte, incomprensiblemente según su opinión, el contrato de reparación no tiene ningún plazo de garantía, cosa que resulta extraña.



Además alude a varios contratos de reparación sobre los que se ha dado cuenta, en mayo de 2013 una reparación de una cinta y de una bicicleta vertical por 652 euros, en junio otra de una bicicleta vertical por 530 euros, luego otra del centro Del Bosque, y en enero una de 619 euros, y resulta que al bicicleta sigue sin funcionar, y esto es un hecho, cosa relevante en un centro con tanta demanda de usuarios, y que se anuncia en la web municipal con todas sus instalaciones en uso. Concluye que se ha gastado más dinero en reparar la bicicleta que en adquirir una nueva.

El **Sr. Gerente** se compromete a visitar él mismo la instalación y comprobar el estado de la bicicleta; y por otra parte le pide al Sr. Córdoba que no confunda la garantía de un contrato menor, que no existe, con la garantía de la reparación. Considera que en todo caso las preocupaciones de aquél se solucionarán dentro de poco, cuando se haya adjudicado el futuro contrato de la instalación de Vereda de Ganapanes, que dispondrá de varias bicicletas.

#### **24. Pregunta número 2014/0340488 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“¿Qué valoración le merece al Concejal-Presidente la implantación del nuevo carril-bici en los barrios de Las Tablas y Montecarmelo?”**

**Doña María Guerrero** explica que formulan esta pregunta porque entienden que antes de acometer esta obra, debería haberse consultado con la asociación de vecinos, los colectivos implicados e incluso esta Junta Municipal. Por esa razón quieren conocer la opinión del Sr. Concejal, como Presidente del Distrito y también como aficionado a la práctica del ciclismo, preguntando si realmente un carril-bici consiste en pintar una línea, sin más.

El **Sr. Concejal Presidente** acepta que ha sido la Dirección General de Movilidad la que ha ejecutado la obra, aunque desde el Distrito se sabía que se iba a llevar a cabo una medida de separación de carriles, segregando el tráfico rodado del tráfico ciclable, y parecía una buena idea. Cuando la obra se terminó de ejecutar, desde el Distrito tuvieron acceso al manifiesto de la asociación de vecinos Las Tablas, con la que se pusieron en contacto. En definitiva, que hay muchas opiniones divergentes, y estas son discrepancias que pueden producirse cuando se hacen cosas.

Informa que la semana pasada tuvieron una reunión con la Directora General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, Elisa Barahona, que les enseñó los datos de velocidad del PAU de Las Tablas, y esto también es importante. Recuerda que en Las Tablas hay un problema importante de movilidad, para lo que se han tomado medidas destinadas a calmar el tráfico, como se ha hecho en Montecarmelo. En Las Tablas hay casi tanta población residiendo como trabajando y eso hace que mucha gente entre a ese PAU con sus coches particulares, que llegue tarde a trabajar y que vaya a altas velocidades. El carril-bici, objetivamente, ha calmado muchísimo la velocidad del tráfico.



En cuanto a lo que es puramente el carril-bici, considera que sienta unas bases para un proyecto que esperan sacar adelante, y que está relacionado con la movilidad en bicicleta, aunque aún no está del todo definido.

En su opinión como practicante habitual de este deporte, considera que esta actuación es un elemento de movilidad en Las Tablas y no para la práctica deportiva, para lo cual se suele ir a otros recorridos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiún minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

## TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Secretario** informa a la interviniente que sus datos identificativos y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto y solicita su autorización para la publicación de esos datos identificativos, a lo que el vecino manifiesta su conformidad.

**Don Juan José Sánchez Martín**, representando a la **Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales, Área 5 (AFAEM – 5)**, manifiesta que va a informar sobre las jornadas que comienzan hoy, las X ya sobre Salud Mental de Fuencarral-El Pardo, por lo que comienza por invitar a todos los miembros de la Junta Municipal. Por primera vez estas jornadas se dedican al empleo, y el lema es precisamente “¡Preparados para trabajar!”, con el objetivo de normalizar la situación laboral de estas personas, superando las estigmatizaciones.

En las jornadas habrá cuatro intervenciones. Hoy, la rehabilitación laboral, será presentada por José Luis Lisbona, director del Centro de Rehabilitación Laboral de Fuencarral. Se informará cómo prepararles al trabajo, sacar sus capacidades, y especialmente las maneras de evitar el estigma del trastorno mental, para lo que también contarán con la Jefa del Servicio de Psiquiatría de La Paz. El siguiente día será el 23 de abril, se dedicará a las labores en la Fundación Manantial, como ejemplo de centro especial de empleo.

El 7 de mayo vendrá Inés González de Chávez que es de la FEAFES, Confederación Nacional de Personas con algún tipo de trastorno mental, en el que se dará un enfoque jurídico, de asesoramiento para quienes ya están trabajando, sus derechos, su desempeño como trabajador. E incluso las circunstancias que puedan afectar a los trabajadores de una empresa en crisis.

El último día se contará con los usuarios, es decir personas con algún trastorno mental, que contarán sus experiencias laborales, en una sesión llamada “Trabajo antes, durante y después... o nunca”, para finalmente hacer un coloquio en el que participarán las familias, otros usuarios, y representantes de otras asociaciones madrileñas.

Termina agradeciendo la atención, y reiterando la invitación a todos los miembros de la Junta Municipal y al público a asistir a estas jornadas.

El **Sr. Concejal Presidente** suscribe todas las manifestaciones realizadas, y destaca el interés de todos los Grupos Políticos del Distrito en la actividad de la asociación, que es tan relevante para las familias de las personas con trastorno, así como la interesante función de estas jornadas, que ayudan mucho a la toma de conciencia sobre la situación para aquellos que no la

viven directamente, por lo que aparte de felicitar a la asociación, invita a todo el mundo a participar.

**Doña Rosario Iglesias** destaca la labor de la entidad, cuyas funciones y actividades pudo conocer en una visita que realizó la gente de su Grupo el año pasado.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.

Madrid, 9 de abril de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa